

**ACTA DE LA SESIÓN 312 DEL DECIMOSÉPTIMO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA LOS DÍAS 13 y 23 DE FEBRERO DE 2009.**

PRESIDENTE: Dr. Adrián de Garay Sánchez

SECRETARIA: Dra. Sylvie Turpin Marion

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaria del Consejo antes de pasar lista, leyó dos comunicados, documentos que forman parte del expediente de esta Sesión. El primero del Dr. Roberto Javier Gutiérrez López, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, quien manifestó no asistiría a la Sesión, notificando que en su lugar acudiría el Mtro. Gerardo González Ascencio, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El segundo del Dr. José Alfredo Sánchez Daza, Jefe del Departamento de Economía, quien también manifestó no asistiría a la Sesión, notificando que en su lugar acudiría el Dr. José Manuel Hernández Trujillo.

Acto seguido, pasó lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, y con la presencia de 33 miembros se dio inicio a la sesión 312, siendo las 11:37 horas.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 312.1

Aprobación del Orden del Día.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 309,
CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2008.**

El Presidente preguntó a los miembros del Consejo si tenían alguna observación acerca del Acta de la sesión 309. Al no haber comentarios, la sometió a consideración del pleno, misma que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 312.2

**Aprobación del Acta de la sesión 309,
celebrada el 17 de diciembre de 2008.**

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA INGENIERÍA DE MATERIALES DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente solicitó al Dr. Alonso Gómez presentara el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Dictamen, el Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

El Dr. Emilio Sordo dijo que el actual Jefe del Departamento de Materiales era uno de los líderes de investigación de esta Área propuesta. Mencionó que el grupo proponente tenía vinculación con el *Posgrado en Ciencias e Ingeniería de Materiales*, con otras universidades y con la industria, entre otros.

Prosiguió explicando que este grupo era uno de los más sólidos del Departamento de Materiales y de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Finalmente, felicitó al Dr. Manuel Eduardo Palomar y al Dr. Mario Alberto Romero por haber impulsado este proyecto de propuesta de creación del *Área Ingeniería de Materiales*.

El Mtro. Hugo Eduardo Solís solicitó al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería o al Jefe del Departamento de Materiales explicara el futuro que le esperaba al *Área de Ciencias de Materiales*.

El Dr. Manuel Eduardo Palomar dijo que algunos integrantes del *Área de Ciencias de Materiales* habían migrado al *Área Ingeniería de Materiales*.

Aclaró que el *Área de Ciencias de Materiales* contaba con varios integrantes, con profesores titulares y con miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), por lo que la estabilidad de esta Área no corría riesgo.

El Dr. Emilio Sordo opinó que el *Área Ingeniería de Materiales* cambiaría indiscutiblemente los paradigmas que se tenían de los materiales, lo que consideró que era positivo.

El Presidente agradeció en primer lugar a la Comisión Semipermanente del Consejo Académico, ya que había trabajado minuciosamente en la propuesta de creación de esta Área de Investigación.

En segundo lugar, felicitó al grupo proponente por la definición de una temática, la trayectoria de cada uno de sus integrantes, la formación de recursos humanos, el establecimiento de redes, la producción académica, la participación de sus integrantes en congresos, simposios, y la obtención de recursos internos y externos, entre otros logros.

En cuanto al *Área de Ciencias de Materiales*, dijo que valdría la pena la redefinición de sus programas y proyectos de investigación, por lo que habría que solicitar una modificación, de conformidad con lo establecido en los “Criterios para la creación, modificación y supresión de Áreas de Investigación”.

El Dr. Mario Guillermo González comentó que él formaba parte de esta Comisión del Consejo Académico, y que quería resaltar algunos elementos, por un lado la disposición de los integrantes del grupo proponente para atender las observaciones, y por el otro la prontitud de la Comisión para revisar los documentos del Área propuesta, lo que se había visto reflejado en el número de reuniones.

Subrayó que el grupo proponente había cumplido con los requisitos establecidos en los “Criterios para la creación, modificación y supresión de Áreas de Investigación”.

El Sr. Gildardo Palacios felicitó a los integrantes del Área propuesta.

El Dr. Rafael López consideró que el trabajo del grupo proponente era muy importante para el desarrollo del *Posgrado en Ciencias e Ingeniería de Materiales*.

Solicitó que el Consejo Académico reflexionara la conveniencia de que las Áreas de Investigación informaran a este órgano colegiado su desarrollo, avances y cambios.

El Presidente tomó nota de la solicitud del Dr. López y dijo que sería una de las tareas de la próxima representación.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez opinó que esta Área propuesta podía contribuir conjuntamente con la División de Ciencias y Artes para el Diseño en la elaboración y en la asesoría del proyecto “Materialoteca”.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la propuesta de creación del *Área Ingeniería de Materiales*, la cual fue aprobada con 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Dr. Luis Enrique Noreña felicitó al Departamento de Materiales, en particular a los integrantes del *Área Ingeniería de Materiales* por el logro conseguido.

Acuerdo 312.3
**Creación del Área Ingeniería de Materiales, del Departamento de
Materiales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES Y ASÍ CONFORMAR EL DÉCIMO OCTAVO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2009-2011.

El Presidente dijo que el Comité Electoral tenía tres propuestas de convocatorias, una para los miembros del personal académico, otra para los alumnos y una tercera para los trabajadores administrativos.

Seguidamente, expuso el siguiente procedimiento: pondría primero a consideración del pleno cada una de las convocatorias, y después el calendario.

Acto continuo, preguntó a los miembros del Consejo Académico si tenían alguna observación a las convocatorias. Al no haber, las sometió a consideración del pleno cada una, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Se prosiguió con el calendario.

El Presidente sugirió una modificación al calendario que consistía en adelantar la publicación de las convocatorias para el 20 de febrero de 2009. La propuesta del Comité Electoral parecía con fecha de publicación el 27 de febrero de 2009.

El Sr. Francisco Andrés Flores, Presidente del Comité Electoral, propuso que la publicación fuera el 23 de febrero de 2009.

La D.C.G. Judith Leticia Nasser coincidió con la sugerencia de la Presidencia para publicar las convocatorias el 20 de febrero. Asimismo, como integrante del Comité Electoral, propuso gestionar ante el Colegio Académico la adecuación del marco normativo para instrumentar un sistema de votación electrónica.

El Dr. Rafael López coincidió con la D.C.G. Nasser en la adecuación del marco normativo, pues la votación electrónica podría incrementar la participación de los miembros de la comunidad universitaria.

El Sr. Fidencio Mayorga sugirió que la publicación de las convocatorias fuera el 20 de febrero de 2009.

El Sr. Francisco Andrés Flores retiró su propuesta.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el calendario, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad.

En cuanto a las intervenciones de la D.C.G. Nasser y del Dr. López, dijo que había dos posibilidades: que en la próxima representación se conformara una comisión que evaluara estos aspectos legislativos o la sugerencia de solicitar al Colegio Académico la integración de una comisión, atendiendo las necesidades de la Unidad Azcapotzalco en esta materia.

Acuerdo 312.4

Aprobación de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo para conformar el Décimo Octavo Consejo Académico, periodo 2009-2011.

6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL COMITÉ ELECTORAL PARA AMPLIAR EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES, CON EL FIN DE EFECTUAR EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA CONFORMAR EL DÉCIMO OCTAVO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2009-2011.

El Presidente solicitó al Sr. Francisco Andrés Flores, Presidente del Comité Electoral, explicara cuál era la propuesta.

El Sr. Francisco Andrés Flores comentó que, dada la magnitud del proceso de elección de representantes para conformar el Décimo Octavo Consejo Académico, se proponía la ampliación del Comité Electoral con la siguiente integración: tres académicos, dos alumnos y un administrativo.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del pleno la propuesta de la ampliación del Comité Electoral, lo cual fue aprobado con 31 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Por parte del personal académico se propuso a la Mtra. Julia Vargas y al Dr. Rafael López Bracho. Propuestas que fueron sometidas a consideración del pleno y fueron aprobadas con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Por parte de los alumnos se propuso al Sr. Moisés Arias y al Sr. Fidencio Mayorga. Propuestas que fueron sometidas a consideración del pleno y fueron aprobadas por unanimidad.

Por parte del personal administrativo se propuso a la Lic. Olga Evangelina Deschamps. Propuesta que fue sometida a consideración del pleno y fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 312.5

Ampliación del número de integrantes del Comité Electoral con las siguientes personas:

Representantes del personal académico

Dr. Rafael López Bracho

Mtra. Julia Vargas Rubio

Representantes de los alumnos

Sr. Moisés Arias Escandón

Sr. Fidencio Mayorga Galicia

Representante del personal administrativo

Lic. Olga Evangelina Deschamps Esquivel

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y EVALUAR, EN CONSULTA CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, LA PERTINENCIA DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA Y QUE FORMULE Y PROPONGA EN CONSECUENCIA, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

El Presidente solicitó a la Mtra. Ana María García y al Mtro. Salvador de León presentaran el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Dictamen, el Presidente comentó que el procedimiento sería el siguiente: primero, sometería a consideración en lo general la propuesta de *Reformas a las Políticas Operativas de Docencia*; en segundo lugar, se analizaría cada rubro de las Políticas; en tercero, se revisaría la Exposición de Motivos; posteriormente, los transitorios, y por último, las recomendaciones dirigidas a los órganos colegiados, personales e instancias de apoyo.

Aclaró que la Exposición de Motivos que proponía la Comisión no sustituía la anterior, sino que la complementaba, por lo que se sometería a consideración a partir de la página 4 del Anexo I.

Acto seguido, preguntó si había algún comentario en lo general sobre la propuesta de *Reformas a las Políticas Operativas de Docencia*.

La Mtra. Julia Vargas opinó que el rubro VII. *Gestión universitaria de la docencia* no reflejaba la responsabilidad de la Institución. Dijo que le inquietaban temas como la educación extraescolar, la ausencia del rubro de planeación, la exclusión del posgrado en las Políticas, entre otros.

La Mtra. Ana María García aclaró que las divisiones académicas contaban con lineamientos de funcionamiento de los espacios colectivos de docencia. En cuanto a la planeación, señaló que ésta estaba prevista en la legislación universitaria. Mencionó que la propuesta de la Comisión estaba orientada al modelo educativo UAM.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez felicitó el trabajo realizado por la Comisión y mencionó que daba por hecho que las *Políticas Operativas de Docencia* incluían el nivel de posgrado.

El Mtro. Salvador de León comentó que los lineamientos de las divisiones en materia de docencia habían servido de insumos para la Comisión; explicó que el *Reglamento de Planeación* señalaba que las políticas operativas eran guías de acción para orientar en forma objetiva la planeación, operación y evaluación de la Unidad. En cuanto al concepto de educación extraescolar, dijo que éste estaba previsto en la legislación universitaria. Por último, aclaró que la docencia no excluía al nivel de posgrado.

La D.C.G. Judith Leticia Nasser hizo referencia al tercer párrafo de las *Orientaciones Generales* en donde se aludía a la docencia en “licenciatura y en posgrado”.

La Dra. María Soledad Cruz reconoció el trabajo de la Comisión, ya que se habían incorporado a este documento las opiniones de todos los involucrados en la docencia. Asimismo, mencionó que la Exposición de Motivos reflejaba la diversidad y las características de las divisiones académicas.

Prosiguió comentando que las *Políticas Operativas de Docencia* aprobadas en 2003, se basaban en la organización de la docencia, lo cual ya había sido superado por la Unidad, por lo que la propuesta de la Comisión estaba centrada en las necesidades actuales, los alumnos, previendo temas como la sustentabilidad, la movilidad, la flexibilidad curricular, entre otros. En suma, resaltó las virtudes de la propuesta de *Reformas a las Políticas Operativas de Docencia*.

El Mtro. Salvador de León dijo que la Comisión había tomado en cuenta los referentes de otras universidades y unidades de la UAM para desarrollar los temas de flexibilidad, movilidad, entre otros.

El Presidente consideró importante señalar que la Exposición de Motivos anterior situaba en un contexto histórico a la Unidad, donde el eje era el impulso a la conformación de los espacios colectivos de docencia. Por su parte, la propuesta de *Reformas a las Políticas Operativas de Docencia* ubicaba como primera instancia a los alumnos como centro de atención de la docencia, situaba la función docente como colectiva, reconocía las diferencias de organización de la docencia en las tres divisiones académicas, y consideraba como un elemento indispensable la evaluación constante de los procesos relacionados con la docencia.

Agregó que la Comisión había contribuido en la incorporación de nuevos temas que no estaba previstos en las *Políticas Operativas de Docencia* aprobadas en 2003, lo que permitiría un enriquecimiento en esta materia. Finalmente, agradeció el intenso trabajo y dedicación de la Comisión.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación en lo general de las *Reformas a las Políticas Operativas de Docencia*, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido, sugirió analizar las *Políticas Operativas de Docencia* rubro por rubro.

La discusión inició con el análisis del rubro ***I. Planes y programas de estudio.***

El Presidente preguntó si había alguna observación a este rubro.

Política 1.1

Procurar en los planes y programas de estudio un diseño curricular flexible que les dé a los alumnos la oportunidad de responsabilizarse de su trayectoria académica.

El Dr. Mario Guillermo González comentó que la responsabilidad estaba relacionada con la elección de cursar unidades de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, sugirió lo siguiente: *“Procurar en los planes y programas de estudio un diseño curricular flexible que les dé a los alumnos la oportunidad de elegir entre distintas alternativas temáticas o de formación relacionadas con su trayectoria académica”*.

El Dr. Rafael López propuso lo siguiente: *“Procurar en los planes y programas de estudio un diseño curricular flexible que les dé a los alumnos la oportunidad de orientar su trayectoria”*.

El Dr. Emilio Sordo dijo estar de acuerdo con la propuesta del Dr. López. Explicó que los planes de estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería eran flexibles, por lo que los alumnos podían elegir su orientación y trayectoria académica.

El Presidente comentó que el propósito de la Política era procurar la flexibilidad curricular de los planes y programas de estudio.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga coincidió con la propuesta del Dr. González.

La Dra. María Soledad Cruz expresó que algunos planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades no tenían todavía un diseño curricular flexible, por lo que no se estaba en condiciones de ofrecer alternativas temáticas.

El Dr. Rafael López mencionó que el alumno no construía su trayectoria, sino que la Institución le proporcionaba la oportunidad de tomar opciones, por lo que tampoco se responsabilizaba.

El Sr. Francisco Andrés Flores coincidió con la propuesta del Dr. González.

El Mtro. Salvador de León dio lectura al numeral 10 de las Consideraciones del Dictamen de la Comisión, en donde se definía el concepto de “flexibilidad curricular”.

El Dr. Mario Guillermo González opinó que la Institución debía ofrecer alternativas temáticas o de formación, por lo que la flexibilidad brindaba a los alumnos la posibilidad de elegir.

El Dr. Rafal López sugirió lo siguiente: *“Procurar en los planes y programas de estudio un diseño curricular flexible que les dé a los alumnos la oportunidad de elegir entre distintas alternativas temáticas o de formación para orientar su trayectoria académica”*.

El Presidente propuso lo siguiente: *“Procurar en los planes y programas de estudio un diseño curricular flexible que les dé a los alumnos la oportunidad de orientar, elegir y responsabilizarse de su trayectoria académica”*.

El Mtro. Antonio Salcedo sugirió eliminar de la propuesta del Presidente la palabra “les”.

El Presidente propuso cambiar “dé” por “proporcione”.

La Política 1.1 quedó de la siguiente manera:

Procurar en los planes y programas de estudio un diseño curricular flexible que proporcione a los alumnos la oportunidad de orientar, elegir y responsabilizarse de su trayectoria académica.

Política 1.2

Incorporar en los rubros de *modalidades de operación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje* de los planes y programas de estudio, la modalidad extraescolar, considerando ésta como la aplicación de métodos, sistemas y técnicas que permitan proyectar la docencia fuera del recinto escolar.

La Mtra. Julia Vargas dijo que parecía que el concepto “modalidad extraescolar” se entendía como “educación a distancia” o “educación virtual”, sin embargo la literatura señalaba que la “educación extraescolar” hacía referencia a las actividades que no estaban necesariamente dentro de los planes y programas de estudio.

Comentó que un programa en línea no era educación extraescolar sino a distancia. En cuanto a las estancias en planta, mencionó que tampoco eran cuestiones extraescolares, ya que estaban previstas en la currícula de los alumnos.

Opinó que había una imprecisión en el uso del término “modalidad extraescolar”.

La Dra. María Soledad Cruz consideró conveniente incorporar en los rubros de *modalidades de operación y conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje* la modalidad extraescolar.

El Dr. Rafael López estimó oportuno dejar la Política 1.2 tal y como estaba, y en la Exposición de Motivos explicar que se incorporarían diferentes modalidades conforme iban surgiendo las prácticas.

La Mtra. Julia Vargas dijo que su objeción no estaba referida a incorporar las modalidades presenciales, semipresenciales, virtuales o a distancia sino a la confusión del concepto “modalidad extraescolar”.

El Mtro. Salvador de León enmarcó el contexto en el que se había acuñado por primera vez el término “modalidad extraescolar” en la iniciativa de Ley para la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana en 1973.

La Mtra. Ana María García aludió al numeral 11 de las Consideraciones del Dictamen de la Comisión, señalando que la Universidad tenía por objeto impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar.

Aclaró que la modalidad extraescolar hacía referencia a las actividades que proyectaban la participación de los alumnos, su formación profesional y la calidad del proceso educativo fuera del recinto escolar.

El Mtro. José Raymundo Lira comentó que en la iniciativa de Ley para la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana se contemplaban como equivalentes la modalidad escolar y la extraescolar, además se establecían posibilidades para utilizar en la enseñanza nuevos métodos, sistemas y técnicas al lado de los tradicionales.

El Dr. Emilio Sordo dijo que aun cuando la Comisión consideraba a la modalidad extraescolar como aquellas modalidades no presenciales, semipresenciales, virtuales, de educación a distancia, se podía ampliar a otro tipo de actividades.

La Mtra. Ana María García aclaró que la modalidad extraescolar permitía proyectar la docencia fuera del recinto escolar a través de actividades académicas.

El Mtro. Antonio Salcedo opinó que si este órgano colegiado aprobaba una norma que previera otro tipo de métodos sería un acierto.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez, lo cual sometió a consideración del pleno, y fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Alethia Vázquez explicó que cuando la Comisión introdujo el tema de la modalidad extraescolar, en la Unidad ya se habían estado utilizando métodos de enseñanza-aprendizaje virtuales. La pretensión había sido normar, a través de estas Políticas, las modalidades semipresenciales, virtuales, a distancia, híbridas, de tal suerte que coincidieran con los objetivos de la Institución. Cuando se redactó esta Política, la Comisión había tomado en consideración lo establecido en la *Ley Orgánica*. El concepto de modalidad extraescolar no se refería a actividades extracurriculares sino a planes y programas de estudio que se desarrollaban fuera del aula escolar. Lo que la Unidad necesitaba era regular en los planes y programas de estudio la modalidad extraescolar, de acuerdo a las necesidades y orientaciones que las divisiones determinaran.

La Mtra. Julia Vargas opinó que la Unidad, en todo caso, debía acordar la definición de “modalidad extraescolar”.

El Presidente propuso incluir un párrafo en la Exposición de Motivos que explicara que la Unidad Azcapotzalco entendía como “modalidad extraescolar” aquellas modalidades no presenciales, semipresenciales, virtuales y educación a distancia.

El Dr. Emilio Sordo sugirió eliminar de la Política 1.2 lo siguiente: “...*considerando ésta como la aplicación de métodos, sistemas y técnicas que permitan proyectar la docencia fuera del recinto escolar*”, y propuso pasar esta redacción a la Exposición de Motivos.

La Mtra. Julia Vargas preguntó si las estancias en planta y las prácticas de campo podían incorporarse como parte de la definición de modalidad extraescolar.

El Mtro. Salvador de León mencionó que el *Reglamento de Estudios Superiores* señalaba que los planes de estudio debían establecer el rubro de *modalidades de operación*, y que ahí se especificaría en todo caso, la modalidad extraescolar.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez sugirió la siguiente redacción para la Política 1.2: *“Incorporar en los rubros de modalidades de operación, aquellas que consideren la aplicación de métodos, sistemas y técnicas que permitan proyectar la docencia fuera del recinto escolar, aquellas modalidades educativas, pedagógicas o las que se consideren”*.

El Dr. Rafael López propuso que en la Política 1.2 se cambiara el concepto de “modalidad extraescolar” por *“modalidades educativas, pedagógicas o las que se requieran”*.

La Mtra. Luisa Regina Martínez dijo que actualmente la modalidad extraescolar no estaba prevista en los planes y programas de estudio, aun cuando se estaban operando programas de movilidad.

El Sr. Francisco Andrés Flores estimó oportuno buscar una definición más acertada de lo que la Unidad entendía por “modalidad extraescolar”.

El Mtro. Hugo Eduardo Solís interpretó que la modalidad extraescolar estaba referida a las actividades programadas dentro de los planes de estudio. En tal virtud, sugirió la siguiente redacción: *“...fuera del recinto escolar que permitan obtener experiencias de aprendizaje independientes de los contenidos programáticos aprobados por los órganos colegiados”*.

El Presidente comentó que el espíritu de la Política 1.2 estaba basado en la posibilidad de que en los planes y programas de estudio se previera la modalidad extraescolar, dentro de los rubros de *modalidades de operación y conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje*. Propuso dejar la Política 1.2 tal y como la proponía la Comisión y explicar en la Exposición de Motivos lo que la Unidad entendía por “modalidad extraescolar”.

La Mtra. Julia Vargas leyó una definición de “educación extraescolar”.

El Mtro. Antonio Salcedo coincidió con el Presidente del Consejo Académico en dejar la Política 1.2 tal y como la proponía la Comisión, y precisar en la Exposición de Motivos el concepto de “modalidad extraescolar”.

El Dr. Emilio Sordo preguntó a los miembros de la Comisión cuál era el objetivo de la Política 1.2. Opinó que se podrían redactar dos políticas, una referida a las modalidades de conducción y otra que aludiera a la modalidad extraescolar.

La Dra. María Soledad Cruz solicitó el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López.

El Dr. Rafael López insistió nuevamente en eliminar de la Política el concepto “modalidad extraescolar”, y coincidió con el Dr. Sordo en redactar dos políticas.

El Presidente sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. López, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Romualdo López comentó que en 1973 Víctor Bravo, en comparecencia ante la Cámara de Senadores, había propuesto incorporar la modalidad extraescolar como equivalente de la modalidad escolar. Para ese tiempo la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) estaba analizando la educación a distancia, el Tecnológico de Monterrey estaba explorando estas alternativas, en este sentido, el contexto era la modalidad extraescolar como una alternativa a la modalidad escolar. Dijo que hasta ahora la Universidad no tenía ninguna licenciatura bajo esta modalidad, ya que el Colegio Académico aún no había reglamentado este tipo de modalidades.

Para la Política 1.2 sugirió la siguiente redacción: *“Incorporar en los rubros de modalidades de operación, de conducción el proceso de enseñanza-aprendizaje de los planes y programas de estudio, el uso, aplicación y desarrollo de nuevas modalidades para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje”*.

La Mtra. Ana María García señaló que el concepto de “modalidad extraescolar” estaba previsto en la legislación universitaria, por lo que habría que conservarlo en la Política.

El Mtro. Antonio Salcedo coincidió con la Mtra. García.

La Mtra. Julia Vargas propuso cambiar “nuevas modalidades” por *“métodos, sistemas y técnicas”*.

El Dr. Ociel Flores opinó que el término “extraescolar” debía adquirir un sentido preciso en el contexto de la Unidad Azcapotzalco.

El Dr. José Agustín Ronzón sugirió lo siguiente: *“...proyectar y ampliar el proceso de enseñanza-aprendizaje fuera del aula”*.

La Mtra. Julia Vargas preguntó a qué se refería la proyección fuera del recinto escolar.

La Dra. María Soledad Cruz comentó que las teleconferencias, las prácticas de campo, entre otras, eran actividades que se llevaban a cabo fuera del recinto escolar.

El Dr. Emilio Sordo dijo que la Política debía explicitar en los planes y programas de estudio las diversas metodologías que se podían ampliar para cumplir los objetivos establecidos en éstos.

El Presidente propuso un receso para comer y posteriormente continuar con la Sesión (15:03 horas), lo cual fue aprobado por unanimidad.

A las 16:30 horas se reanudó la Sesión, siguiendo con el análisis del rubro *I. Planes y programas de estudio*.

El Presidente, antes de retomar la discusión del rubro, anunció la posibilidad de suspender la Sesión y reiniciarla otro día. Por lo pronto, propuso trabajar tres horas más, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En cuanto a la Política 1.2, dijo que el espíritu era incorporar la educación virtual en los planes y programas de estudio y formalizar este tipo de modalidad.

Dio lectura a algunos párrafos del Plan de Trabajo de la Rectoría en los que aludían al impulso sistemático para desarrollar institucionalmente nuevas modalidades educativas que se fundamentaran en tecnologías de la información, y en ese sentido, propuso la siguiente redacción: *“Incorporar en los rubros de modalidades de operación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de los planes y programas de estudio, modalidades que contemplen la aplicación de tecnologías de información y comunicación”*. Por último, leyó una definición de “educación virtual”.

El Dr. Manuel Eduardo Palomar estimó importante resaltar en la Política la incorporación de la educación virtual. Sugirió la siguiente redacción: *“Incorporar en los rubros de modalidades de operación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de los planes y programas de estudio, la educación virtual, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación”*.

El Mtro. Salvador de León sugirió agregar a la propuesta del Presidente del Consejo lo siguiente: *“Incorporar en los rubros de modalidades de operación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de los planes y programas de estudio, modalidades que contemplen la aplicación de tecnologías de información y comunicación para proyectar la docencia fuera del recinto escolar”*.

El Dr. Emilio Sordo dijo estar de acuerdo con la propuesta del Dr. Palomar.

El Presidente propuso agregar lo siguiente: *“...tecnologías de información y comunicación para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje”*.

El Dr. Manuel Eduardo Palomar sugirió cambiar “mejorar” por “potenciar”.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez coincidió con la propuesta del Presidente del Consejo.

El Dr. Emilio Sordo propuso lo siguiente: *“Incorporar en los rubros de modalidades de operación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de los planes y programas de estudio, la educación virtual”*.

El Dr. Mario Guillermo González opinó que se debería de dar énfasis al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, sin poner en la Política el término de “modalidad virtual”.

La Mtra. Julia Vargas sugirió lo siguiente: *“Incorporar la modalidad virtual en las modalidades de operación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje”*.

El Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez coincidió con la propuesta de la Mtra. Vargas.

El Dr. Rafael López comentó que en la Política 2.3 se aludía a la modalidad virtual, por lo que propuso subrayar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Presidente aclaró que eran dos cosas: por un lado estaba la propuesta de la Comisión de incorporar la modalidad virtual, el uso de tecnologías de la información y la comunicación en los rubros de *modalidades de operación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje* de los planes y programas de estudio, y por otro, promover que el proceso de enseñanza-aprendizaje se diversificara y enriqueciera con modalidades virtuales.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga propuso lo siguiente: *“Incorporar en los rubros de modalidades de operación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de los planes y programas de estudio la modalidad virtual, que permita proyectar la docencia fuera del recinto escolar”*.

El Dr. Emilio Sordo sugirió rescatar una parte de la Política 2.3 e incorporarla a la Política 1.2, quedando de la siguiente manera: *“Incorporar en los rubros de modalidades de operación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje de los planes y programas de estudio la modalidad virtual, en donde alumnos y profesores interactúan a distancia, apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación”*.

El Mtro. Alejandro Ramírez propuso lo siguiente: *“Incorporar en los planes y programas de estudio las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje”*.

El Dr. Emilio Sordo dijo que las Políticas tenían como propósito mejorar la docencia, por lo que no era necesario explicitar en la Política 1.2 el para qué.

El Sr. Gildardo Palacios comentó que no entendía por qué en la etapa de consulta de las *Políticas Operativas de Docencia* no se habían emitido este tipo de observaciones. En cuanto a la fórmula para elaborar Políticas, explicó que primero había que explicitar lo que se quería, luego cómo se haría y por último, para qué se haría, de lo contrario se estarían elaborando políticas operacionales o generales.

La Mtra. Julia Vargas opinó que Política 1.2 debía enfatizar la incorporación de la modalidad virtual en los rubros de *modalidades de operación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje* de los planes y programas de estudio.

En cuanto a la Política 2.3, dijo que ésta reforzaba el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que se diversificaba y enriquecía con modalidades virtuales.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez comentó que en la Exposición de Motivos del año 2003 hacía referencia a la Política 1.2 que señalaba el establecimiento de los espacios colectivos de docencia, respetando las competencias de las estructuras formalmente existentes. En este sentido, sugirió que se explicara que esta Política había pasado a otro rubro.

La Mtra. Julia Vargas mencionó que la Exposición de Motivos del año 2003 no se podía modificar.

Finalmente, la Política 1.2 quedó de la siguiente manera:

Incorporar en los rubros de *modalidades de operación y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje* de los planes y programas de estudio, la modalidad **virtual en donde alumnos y profesores interactúan a distancia, apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación.**

Las Políticas 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 no sufrieron modificaciones.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el rubro *I. Planes y programas de estudio*, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad.

Se prosiguió con el análisis del rubro *II. Proceso de enseñanza-aprendizaje*.

El Presidente preguntó si había alguna observación a este rubro.

La Mtra. Julia Vargas opinó que la Política 2.8 debía estar en un rubro denominado “formación docente”.

El Presidente comentó que la Comisión había determinado que esta Política formara parte del rubro *Proceso de enseñanza-aprendizaje* porque la formación y permanencia de los profesores se veían reflejadas en este ámbito.

La Mtra. Julia Vargas leyó la Exposición de Motivos del año 2003, en donde se señalaba que esta Política que anteriormente era la 3.1 había sido ubicada en el rubro *III. Formación para el mejoramiento de la docencia*.

Explicó que la Política 3.1 no estaba referida únicamente a la capacitación de los profesores, sino a la posibilidad de que los alumnos pudieran habilitarse para enfrentar los retos de la educación universitaria.

La Mtra. Ana María García dijo que el propósito de estas Políticas era orientar las acciones para propiciar el mejoramiento de la docencia, ubicando a los alumnos como centro de atención de la docencia. En cuanto a la formación docente, opinó que la Unidad Azcapotzalco ya había avanzado en la habilitación de su planta docente, por lo que ahora se proponía materializar la habilitación y formación de los profesores en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Mtro. José Raymundo Lira mencionó que la capacitación de los profesores se veía reflejada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Dra. María Soledad Cruz comentó que las Políticas de 2003 daban énfasis a la formación, actualización y profesionalización de los docentes, y que ahora se proponía un capitulado más integral. La Política 2.8 podía plasmarse en concreto en las técnicas de estudio que los profesores implementaran en los salones de clase. En este sentido, sí debía ir esta Política en el rubro *II. Proceso de enseñanza-aprendizaje*.

La Mtra. Julia Vargas sugirió que la Política 2.8 pasara a la Política 2.1.

El Mtro. Salvador de León explicó que las Políticas de este rubro se habían ponderado para centrar al alumno como sujeto y objeto del aprendizaje, y que la Política 2.8 era un complemento importante dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Mtro. Mario Guillermo González propuso dejar el orden de las Políticas tal y como lo sugería la Comisión.

La Mtra. Julia Vargas retiró su propuesta, sin embargo comentó que primero era la enseñanza y después el aprendizaje.

El rubro *II. Proceso de enseñanza-aprendizaje* no sufrió modificaciones.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el rubro *II. Proceso de enseñanza-aprendizaje*, el cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente, se prosiguió con el rubro *III. Organización de los espacios colectivos de docencia*.

El Presidente preguntó si había alguna observación a este rubro.

La Política 3.1 no sufrió modificaciones.

Política 3.2

[Procurar que todo el personal académico de carrera se integre y participe activamente por lo menos en un espacio colectivo de docencia.](#)

La Dra. María Soledad Cruz comentó que tenía duda si el personal académico de carrera incluía a profesores de tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial, ya que la Política 3.2 señalaba que el personal académico de carrera debía integrarse y participar activamente por lo menos en un espacio colectivo de docencia. Sugirió eliminar “*de carrera*” porque los profesores de tiempo parcial no estaban vinculados a la organización de los espacios colectivos de docencia.

La Dra. Sylvie Turpin aclaró que el personal académico de carrera incluía únicamente a los profesores de tiempo completo y de medio tiempo.

El Mtro. Salvador de León dijo que la Comisión había discutido la pertinencia de establecer la relación de los colectivos de docencia con los órganos personales e instancias de apoyo vinculados con la docencia, tal y como lo refería la Política 3.4.

El Presidente consultó con la Abogada Delegada de la Dirección de Legislación Universitaria si en términos contractuales y de acuerdo con las funciones que desempeñaban los profesores de tiempo parcial, podían integrarse y participar en los espacios colectivos de docencia.

Comentó que los consejos divisionales podían discutir la forma de participación de los profesores de tiempo parcial en los espacios colectivos de docencia.

El Mtro. José Raymundo Lira explicó que los profesores de tiempo parcial podían participar en los espacios colectivos de docencia, sin que necesariamente se les obligara.

La Dra. María Soledad Cruz mencionó que los profesores de tiempo parcial tenían limitaciones contractuales, sin embargo sí podían participar en los espacios colectivos de docencia evaluando diseño de cursos, eficiencia terminal, por ejemplo.

El Presidente comentó que el *Contrato Colectivo de Trabajo* establecía que los profesores de tiempo parcial dedicarían a sus labores académicas no más de 15 horas semanales. Sugirió incluir una política: “*Propiciar que los profesores de tiempo parcial participen en los espacios colectivos de docencia*”.

El Mtro. Gerardo González dijo que le *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico* (RIPPPA) en su artículo 214 señalaba que el personal académico de tiempo parcial podía realizar, en forma exclusiva, la función de docencia.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez señaló que los *Lineamientos para la integración, modificación y supresión de los colectivos de docencia de la División de Ciencias y Artes para el Diseño* contemplaban el nivel de colaboración de los profesores de tiempo parcial como participantes de los colectivos de docencia.

La Mtra. Ana María García opinó que se podía incluir una Política que propiciara la participación de los profesores de tiempo parcial en los espacios colectivos de docencia.

El Mtro. Alejandro Ramírez propuso lo siguiente: “*Procurar que todo el personal académico se integre y participe activamente por lo menos en un espacio colectivo de docencia*”.

La D.C.G. Judith Leticia Nasser señaló que la Política 3.2 iniciaba con el verbo “Procurar” por lo que no se podían incluir a los profesores de tiempo parcial, ya que no se podía obligar a estos profesores.

El Presidente sugirió cambiar “procurar” por “*propiciar*”.

El Mtro. Gerardo González propuso lo siguiente: “*El personal académico de tiempo parcial podrá participar en los espacios colectivos de docencia*”.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez consideró que los profesores de tiempo parcial tenían la obligación de asistir por lo menos una vez al trimestre a estos espacios para enterarse de lo que estaba sucediendo.

El Dr. Emilio Sordo opinó que los profesores curriculares o visitantes de tiempo parcial participaran en las actividades de los espacios colectivos de docencia. En este sentido sugirió lo siguiente: *“Propiciar que el personal académico o de tiempo parcial y de contratación temporal participe en los espacios colectivos de docencia”*.

El Mtro. Gerardo González comentó que parecía que la función docente se estaba reduciendo únicamente a la impartición de clases.

La D.C.G. Judith Leticia Nasser sugirió cambiar el verbo “procurar” por “propiciar” para incluir a los profesores de tiempo parcial.

El Presidente dijo que el *Contrato Colectivo de Trabajo* establecía el tipo de contratación y el RIPPPA señalaba las funciones de docencia que todo el personal académico debía realizar, incluyendo a los profesores de tiempo parcial.

En tal virtud consideró que el verbo correcto era “procurar”, ya que todo el personal académico debía realizar las funciones de docencia.

El Dr. Mario Guillermo González explicó que el verbo “propiciar” significaba en principio que la Institución establecía las condiciones para que los profesores de tiempo parcial cumplieran con las actividades reglamentarias.

El Dr. Emilio Sordo sugirió lo siguiente: *“Procurar que el personal académico de carrera participe activamente y el resto, el personal de tiempo parcial o curricular, participe por lo menos en un espacio colectivo de docencia”*.

La Mtra. Julia Vargas propuso lo siguiente: *“Procurar que todo el personal académico se integre y participe activamente por lo menos en un espacio colectivo de docencia”*. Estimó importante precisar que la función docente no era únicamente la impartición de clases.

El Mtro. Salvador de León sugirió lo siguiente: *“Procurar que todo el personal académico debe participar por lo menos en un espacio colectivo de docencia”*. Dijo que en la Política 3.4 se establecían las actividades, responsabilidades y el nivel de participación de los integrantes de los espacios colectivos de docencia, por lo que cada división debía establecer sus lineamientos en función de esto.

El Presidente preguntó si había consenso en redactar la Política 3.2 de la siguiente manera: *“Procurar que todo el personal académico se integre y participe activamente por lo menos en un espacio colectivo de docencia”*.

El Dr. Emilio Sordo dijo estar de acuerdo con la propuesta, sin embargo sugirió eliminar *“activamente”*.

El Presidente explicó que la Comisión anterior, que había revisado el cumplimiento de las Políticas, había detectado problemas relacionados con la ejecución de éstas y por eso, había considerado que la Política era necesaria pero no suficiente para propiciar la participación “activa” del personal académico.

El Sr. Francisco Andrés Flores mencionó que los profesores de tiempo parcial tenían las mismas cualidades que los profesores de tiempo completo o medio tiempo, y debían tener un equilibrio entre la docencia y la investigación, dado que la UAM establecía esos criterios.

La D.C.G. Judith Leticia Nasser comentó que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño se saturaban a los profesores de tiempo parcial con horas clase.

El Sr. Francisco Andrés Flores dijo que este tipo de abusos con el personal de tiempo parcial se tendría que revisar.

El Presidente explicó que la figura de “catedrático” realizaba únicamente la función de investigación. En tal virtud, propuso dejar en la Política 3.2 el término “personal académico de carrera” e incluir “y *de tiempo parcial*”.

El Dr. Emilio Sordo consideró que los catedráticos debían contribuir a la mejora docente.

El Presidente señaló que en el artículo 156-1 del RIPPPA el establecimiento de cátedras tenía como objetivo incorporar temporalmente y de tiempo completo a personal de alto nivel académico o amplia experiencia profesional proveniente de otras instituciones para realizar actividades específicas de investigación, de docencia o de formación de recursos humanos.

El Dr. Emilio Sordo comentó que la orientación de la Política era que todo el personal académico participara en un espacio colectivo de docencia, independientemente del tipo de contratación. Dijo que la investigación en la Universidad debía estar ligada a la docencia, de lo contrario perdía su sentido.

El Presidente coincidió con el Dr. Sordo en que todo el personal académico, independientemente de su contratación, podía asumir el compromiso de participar en los espacios colectivos de docencia.

La Dra. María Soledad Cruz solicitó el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López.

La D.C.G. Judith Leticia Nasser explicó que el verbo “procurar” significaba “hágase”.

El Dr. Emilio Sordo solicitó que se leyera la legislación universitaria respecto al término “procurar”.

El Presidente dijo que el verbo procurar había sido utilizado con la misma intención con la que se había hecho el *Reglamento Orgánico*, si bien no estrictamente con la misma implicación competencial allá establecida, sí bajo la idea de que el órgano o instancia encargada de llevar a cabo la acción orientada por la política, realizara todos los actos a su alcance para la consecución del fin perseguido.

Seguidamente, sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. López, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Romualdo López comentó que una de las características que distinguía a la UAM de otras universidades del país era la proporción de profesores de carrera de tiempo completo y medio tiempo que se dedicaban a las labores de docencia e investigación.

Explicó que el profesor de tiempo parcial debía realizar las labores de docencia y que no implicaba únicamente impartir clases. Lo que se requería era que este tipo de profesores participaran en los espacios colectivos de docencia para enriquecer con su experiencia los planes y programas de estudio. Concluyó diciendo que en 2008, la Unidad contaba con 840 profesores de tiempo completo, 118 profesores de medio tiempo y 58 profesores de tiempo parcial.

El Mtro. Gerardo González dijo que el personal académico tenía la responsabilidad de participar en la función docente y que si hasta ahora los profesores de tiempo parcial únicamente impartían clases no era problema de estos profesores sino de la Institución, ya que no había una infraestructura para ello. Propuso lo siguiente: *“Procurar que el personal académico participe en las comisiones, comités y espacios relacionados con la función docente”*.

El Presidente explicó que la propuesta del Mtro. González modificaba el nombre del rubro III, pues como estaba en un principio, se refería expresamente a los espacios colectivos de docencia, por lo que rebasa la propuesta de la Comisión.

Sugirió la siguiente redacción: *“Procurar que todo el personal académico se integre y participe activamente por lo menos en un espacio colectivo de docencia”*.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez preguntó si las instancias de apoyo referidas en la Política 3.4 eran los coordinadores o se referían a otras figuras que no estaban previstas en la legislación universitaria. Estimó pertinente que la Universidad revisara y actualizara la estructura de gestión académico-administrativa, ya que había cargos que no estaban reconocidos.

El Presidente aclaró que en el Anexo II había una recomendación al Rector de Unidad con este propósito, de adecuar el marco normativo.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez enfatizó la necesidad de contar con una estructura de gestión de la docencia.

La Política 3.2 quedó de la siguiente manera:

Procurar que todo el personal académico se integre y participe activamente por lo menos en un espacio colectivo de docencia.

Las Políticas 3.3, 3.4 y 3.5 no sufrieron modificaciones.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el rubro *III. Organización de los espacios colectivos de docencia*, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad.

Se prosiguió con el rubro *IV. Alumnos*.

El Presidente preguntó si había alguna observación a este rubro.

La Dra. María Soledad Cruz opinó que este rubro era muy importante justo por la relevancia de la participación de los alumnos en la función docente. En particular, comentó que la Política 4.4 era una actividad que debía fortalecerse. Preguntó si los alumnos de posgrado debían también colaborar con los que iniciaban sus estudios compartiendo sus experiencias académicas adquiridas, y si se podía incluir en la Política los dos niveles académicos (licenciatura y posgrado).

El Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez sugirió la siguiente redacción para la Política 4.2: *“Propiciar estrategias para que los alumnos disminuyan el abandono escolar y faciliten su tránsito y egreso”*.

El Mtro. Alejandro Ramírez estimó importante incluir en la Política 4.2 lo siguiente: *“la inserción en el ámbito laboral”*. Opinó que la Universidad tenía todas las posibilidades de vinculación hacia el exterior para que los alumnos pudieran incorporarse al ámbito laboral.

El Presidente dijo que el espíritu de la Política 4.2 era la participación de los alumnos en la generación de estrategias, y en la Política 6.2 se impulsaba las relaciones institucionales para facilitar entre otros, su inserción en el mercado laboral.

El Dr. Emilio Sordo sugirió dejar la Política 4.2 tal y como estaba, y cuando se establecieran estrategias de inserción laboral sería interesante que los alumnos participaran.

El Presidente coincidió con el Dr. Sordo en dejar la Política 4.2 tal y como lo proponía la Comisión. En cuanto a la Política 4.4, comentó que tal y como estaba formulada daba la impresión de referirse únicamente a la licenciatura.

La Dra. Sylvie Turpin explicó que si bien los niveles de licenciatura y posgrado no estaban explícitos en la Política, sí hacía referencia a la contribución de los alumnos de ambos niveles para compartir sus experiencias académicas adquiridas.

El Mtro. Salvador de León opinó que la vinculación de alumnos de licenciatura y de posgrado tenía otro objetivo diferente a la Política 4.4.

La Dra. María Soledad Cruz mencionó que fomentar que los alumnos de licenciatura tuvieran contacto a partir de experiencias académicas adquiridas con alumnos de posgrado era muy importante en términos de docencia y en el enriquecimiento de la formación de recursos humanos.

El Presidente sugirió incluir una Política señalando lo siguiente: *“Fomentar la vinculación entre alumnos de licenciatura y de posgrado en diversas actividades académicas”*.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez señaló que la Política hacía referencia tanto a los alumnos de licenciatura como a los de posgrado. Externó su experiencia dentro de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, donde alumnos de posgrado trabajaban conjuntamente con alumnos de licenciatura.

El Presidente comentó que había que vincular los alumnos de posgrado con los de licenciatura, distinguiendo los dos niveles.

La Mtra. Julia Vargas estimó oportuno conservar la Política propuesta por el Presidente, ya que permitía la vinculación de los dos niveles, y dejar la Política 4.4 tal y como la proponía la Comisión.

El Mtro. Alejandro Ramírez propuso una nueva Política: *“Fomentar la vinculación interdivisional entre alumnos de licenciatura”*.

El Dr. Rafael López dijo estar de acuerdo con la propuesta del Mtro. Ramírez, sin embargo consideró que esta Política pertenecía a otro rubro, ya que se hacía alusión a la colaboración de diferentes disciplinas, tema que por cierto se había descuidado.

El Presidente sugirió una nueva Política: *“Fomentar la vinculación interdisciplinaria entre los alumnos de las divisiones académicas”*. Explicó que la Política 4.4 tenía el objetivo de que los alumnos de un mismo nivel colaboraran y compartieran experiencia académicas adquiridas; la segunda propuesta de Política tenía el propósito de vincular alumnos de licenciatura y de posgrado, y la tercera propuesta de Política era transversal.

La Mtra. Julia Vargas comentó que la última propuesta de Política tenía relación con la Política 1.1 del documento que se había consultado, y que señalaba la colaboración e intervención de diversas disciplinas.

La Mtra. Ana María García aclaró que la colaboración e intervención de diversas disciplinas aludían al rubro de planes y programas de estudio. Dijo estar de acuerdo con la inclusión de dos políticas que referían la vinculación de los niveles de licenciatura y posgrado y la interdisciplinariedad, lo que definitivamente enriquecía las Políticas.

El Presidente comentó que cuando se hablaba de un diseño curricular flexible, se aludía al trabajo interdisciplinario.

El Mtro. Salvador de León explicó que la flexibilidad permitiría a los alumnos cursar unidades de enseñanza-aprendizaje de naturaleza optativa con la seguridad de que les serían reconocidos para su acreditación.

El Dr. Emilio Sordo sugirió lo siguiente: *“Fomentar la vinculación interdisciplinaria entre los alumnos de las diferentes divisiones académicas”*. Opinó que habría que explicitar que la vinculación de los alumnos no era únicamente entre los de una misma división sino también entre alumnos de las diferentes divisiones académicas.

El Mtro. Alejandro Ramírez propuso lo siguiente: *“Fomentar el trabajo interdisciplinario entre los alumnos de las divisiones académicas”*.

El Presidente sugirió lo siguiente: *“Fomentar el trabajo interdisciplinario entre los alumnos de las tres divisiones académicas en diversas actividades académicas”*.

El Dr. Emilio Sordo opinó que se podía eliminar de esta última propuesta de Política lo siguiente: *“en diversas actividades académicas”*, ya que se sobreentendía la relación con la academia.

Finalmente, las Políticas 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 no sufrieron modificaciones.

Se incluyeron dos Políticas, la 4.5 y la 4.6, y las demás se recorrieron en su numeral sin sufrir modificaciones, quedando de la siguiente manera:

- 4.5 Fomentar la vinculación entre alumnos de licenciatura y de posgrado en diversas actividades académicas.**
- 4.6 Fomentar el trabajo interdisciplinario entre los alumnos de las tres divisiones académicas.**
- 4.7 Fortalecer la participación de los alumnos en actividades artísticas, culturales, de desarrollo humano, deportivas, recreativas y de educación para la salud, que coadyuven a su formación universitaria integral.**
- 4.8 Ampliar los esquemas que permitan la participación de los alumnos en actividades académicas extracurriculares vinculadas a los objetivos de los planes y programas de estudio.**

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el rubro *IV. Alumnos*, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad.

Acto seguido, dijo que habían transcurrido más de tres horas desde que había reiniciado la Sesión y que había anunciado la posibilidad de suspenderla y reiniciarla otro día. Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno suspender la Sesión, lo cual fue aprobado con 30 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

La Presidencia propuso continuar la Sesión el jueves 19 de febrero a las 10:30 horas.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez comentó que la División a su cargo tendría reunión ese día.

El Presidente sugirió continuar la Sesión el lunes 23 de febrero a las 10:30 horas, lo cual, al no tener más comentarios, sometió a consideración del pleno, y fue aprobado por unanimidad.

A las 19:29 horas se suspendió la Sesión.

El lunes 23 de febrero se reinició la Sesión.

El Presidente aclaró que no se requería la existencia de quórum para continuar con la Sesión, sin embargo se tomaría lista de asistencia para efectos de registrar la presencia de los miembros presentes.

Acto seguido, la Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia, y con la presencia de 33 miembros se continuó con la sesión 312, siendo las 10:45 horas.

Se prosiguió con el rubro **V. Movilidad**.

El Presidente preguntó si había alguna observación al respecto.

Las Políticas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 no sufrieron modificaciones.

Política 5.7

[Evaluar la actuación de los alumnos y de los participantes durante su estancia de movilidad para retroalimentar los programas de movilidad y en su caso los planes y programas de estudio.](#)

El Presidente propuso para la Política 5.7 cambiar “Evaluar la actuación” por “*Evaluar la experiencia*”.

La Dra. Sylvie Turpin explicó que la Comisión había utilizado la palabra “actuación” por considerar pertinente evaluar lo que los alumnos y los participantes habían vivido durante su estancia de movilidad.

El Mtro. Salvador de León comentó que la Comisión había identificado formas de actuar de los alumnos y de los participantes, las cuales se tenían que evaluar, ya que pudiera ser un precedente para que aceptaran o no a estos alumnos y participantes en otras instituciones.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez opinó que eran dos cosas diferentes, por un lado la evaluación de la experiencia de los alumnos y de los participantes en el sentido de qué les había parecido la dinámica de la Institución, y por otro, la evaluación de la actuación para conocer cómo les había ido en calificaciones y cómo les había ido en su rendimiento académico.

Mencionó que las Políticas no hablaban sobre la disponibilidad de cupos para la aceptación de participantes. Preguntó qué pasaría con aquellos que venían de movilidad de las otras unidades académicas de la UAM y que estaban reprobando UEA.

La Mtra. Ana María García dijo que las *Políticas Operativas de Docencia*, los lineamientos divisionales y los programas institucionales de movilidad debían prever este tipo de situaciones.

El Dr. Mario Guillermo González comentó que se evaluaban dos cosas distintas, el desempeño académico de los alumnos en otras instituciones y sus relaciones cotidianas. En este sentido, sugirió lo siguiente: “*Evaluar el desempeño y la experiencia de los alumnos y de los participantes...*”.

El Mtro. Salvador de León señaló que la Política 5.6 hacía referencia a la evaluación periódica de la funcionalidad, la pertinencia, el alcance y demás disposiciones relacionadas con la movilidad, en tanto que la Política 5.7 tenía como propósito la evaluación de la actuación de los alumnos y de los participantes.

El Presidente dijo que había dos temas, los programas de movilidad que contemplaban el alcance, la disponibilidad de cupos, la evaluación del desempeño académico, así como la actuación o experiencia de los alumnos y de los participantes en la Institución.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez manifestó con respecto a la Política 5.5 que no era del todo posible predecir con exactitud la programación de las UEA de movilidad, ya que dependía de varios factores como los profesores que solicitaban sabáticos, entre otros.

La Mtra. Julia Vargas preguntó si las Políticas 5.6 y 5.7 debían formar parte del rubro *VIII. Evaluación*.

La Mtra. Ana María García aclaró que la Comisión había decidido dejar un rubro específico para la Movilidad de los alumnos, ya que por primera vez se estaba incursionando en el tema.

El Mtro. Gerardo González opinó que cuando los consejos divisionales presentaran su programación anual de UEA, podían decidir la disponibilidad de cupos para la aceptación de participantes.

El Sr. Gildardo Palacios explicó que la *Política Operacional de Docencia 7.5* señalaba que los consejos divisionales debían difundir de manera oportuna la programación anual de UEA a fin de que los alumnos pudieran planear y definir su participación en los programas de movilidad.

La Política 5.7 quedó de la siguiente manera:

Evaluar el desempeño y la experiencia de los alumnos y de los participantes durante su estancia de movilidad, para retroalimentar los programas de movilidad y, en su caso, los planes y programas de estudio.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el rubro *V. Movilidad*, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad.

Se continuó con el rubro *VI. Vinculación y difusión de la docencia*.

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

Los miembros del Consejo Académico discutieron indistintamente las Políticas de este rubro.

Política 6.1

Fortalecer la presencia de la Unidad como referente en el desarrollo de políticas públicas educativas a nivel nacional e internacional.

Política 6.2

Impulsar las relaciones institucionales a través de los procesos de vinculación con los ámbitos productivo, social, gubernamental y cultural para facilitar la realización de visitas técnicas, prácticas profesionales, servicio social, proyectos terminales, actualización disciplinaria e inserción en el mercado laboral.

Política 6.3

Promover proyectos productivos interinstitucionales que propicien el desarrollo de una cultura emprendedora en los alumnos y fomente la creación de organizaciones que actúen con responsabilidad social y ambiental.

Política 6.4

Elaborar e impulsar campañas sistemáticas de información que promuevan los planes y programas de estudio, orienten vocacionalmente y contribuyan a captar aspirantes con un mejor perfil académico.

La Mtra. Julia Vargas dijo que no quedaba claro qué se entendía por “Vinculación y difusión de la docencia”. Opinó que si bien había una preocupación por difundir las actividades que se realizaban en la Universidad, sin embargo no quedaba del todo claro el tipo de difusión que se pretendía. Con respecto a la Política 6.1, comentó que parecía una política general.

El Mtro. Salvador de León explicó que la Política 6.1 pretendía que la Unidad fuera receptora y referente respecto de su propio perfil educativo en la discusión y contribución de políticas públicas.

La Mtra. Ana María García señaló que este rubro se refería al posicionamiento e incidencia de la Unidad en el sector educativo, a la posibilidad de relacionarse con el entorno para fortalecer las actividades docentes y promover la oferta educativa, además de que se promovía el desarrollo de una cultura emprendedora. En cuanto a la Política 6.1, dijo que el espíritu era fortalecer la presencia de la Unidad, la participación en el diseño de políticas públicas y ser un referente.

El Mtro. Raymundo Lira mencionó que el propósito de esta Política era que la Unidad propusiera nuevas políticas públicas, de tal manera que fuera un referente a nivel nacional e internacional.

El Presidente comentó que la Política 6.1 tenía el objetivo de posicionar a la Unidad en el marco de la discusión de políticas públicas. Explicó que un ejemplo era la presencia de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en los foros de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI), en donde el Director de la División había dado a conocer la implementación del Programa de Nivelación Académica (PNA).

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez consideró que la vinculación con los egresados era fundamental para retroalimentar los planes y programas de estudio. En este sentido sugirió la siguiente redacción para la Política 6.2: *“Impulsar las relaciones interinstitucionales a través de los procesos de vinculación con los ámbitos productivo, social, gubernamental y cultural, así como con egresados para facilitar la realización de visitas técnicas...”*.

La Mtra. Ana María García aclaró que la contribución de los egresados ya estaba prevista en la Política 1.5.

La Mtra. Julia Vargas opinó que la Política 6.1 no señalaba la intención de incidir en estrategias o iniciativas de evaluación de la docencia. En cuanto a la Política 6.2, mencionó que había que darle una estructura específica para que pudiera realizarse. La Política 6.3 estaba referida a un tipo de vinculación ligado a los planes y programas de estudio. La Política 6.4 tenía el objeto de promover los planes y programas de estudio. Ésta última no era una Política de Docencia sino de Difusión. Consideró que había una disparidad en los criterios para emitir las Políticas de este rubro.

El Presidente dijo que había un problema técnico para continuar grabando la Sesión, por lo que suspendería algunos minutos. (Se suspendió la Sesión a las 11:24 horas).

Se reinició la Sesión a las 11:30 horas.

El Dr. Mario Guillermo González sugirió cambiar “desarrollo de políticas públicas educativas” por *“desarrollo de políticas públicas para la ecuación superior”*.

El Dr. Rafael López comentó que tal y como estaba la Política 6.1 el objetivo era fortalecer la presencia de la Unidad como referente. Si se querían difundir las actividades de docencia, las fortalezas, la participación en organismos, entre otras, se debía redactar en otro sentido.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez retiró su propuesta para la Política 6.2. En cuanto a la Política 6.1, mencionó que las políticas públicas tenían diferentes alcances.

El Dr. Rafael López señaló que en la Exposición de Motivos se aludía al posicionamiento e incidencia de la Unidad, por lo que la difusión de los programas académicos de la Institución y la participación en organismos contribuía en buena medida al desarrollo de políticas públicas.

El Dr. Emilio Sordo mencionó que la Política 6.1 tenía que ver con gestión universitaria, y la 6.4 con difusión de la Universidad. En cuanto a la Política 6.3 sugirió eliminar el término *“productivos”*.

El Mtro. Salvador de León dijo que el rubro *VI. Vinculación y Difusión de la Docencia* no se refería únicamente a los planes y programas de estudio sino también al proceso de enseñanza-aprendizaje. Para la Política 6.1 sugirió lo siguiente: “*Fortalecer la presencia de la Unidad como referente en las políticas de educación superior a nivel nacional e internacional*”.

El Dr. Emilio Sordo preguntó si la Política 6.3 era un subconjunto de la 6.2.

El Mtro. Salvador de León explicó que la Política 6.2 estaba referida a facilitar la realización de visitas técnicas, prácticas profesionales, servicio social, inserción en el mercado laboral, y la 6.3 estaba enfocada a desarrollar una cultura emprendedora en los alumnos.

El Dr. Emilio Sordo propuso reordenar las Políticas de este rubro, la 6.1 pasarla al rubro *VII. Gestión Universitaria de la Docencia*; la 6.2 reubicarla en el rubro *V. Movilidad de alumnos*; la 6.3 llevarla al rubro *II. Proceso de enseñanza-aprendizaje*, y la 6.4 pasarla al rubro *I. Planes y programas de estudio*.

La Dra. María Soledad Cruz opinó que era pertinente dejar el rubro *VI. Vinculación y difusión de la docencia*. Dijo que las divisiones tenían vinculación con distintos sectores, por ejemplo con las ONG. Comentó que si bien las prácticas profesionales estaban previstas en los planes y programas de estudio, no se podían llevar a cabo si no había vinculación con otras instancias. Asimismo, estimó conveniente incluir en la Política 6.2 a los egresados. En lo concerniente a la Política 6.1, mencionó que la intencionalidad era posicionar a la Unidad como un referente en las políticas públicas de educación superior.

El Presidente propuso pasar la Política 6.4 al rubro *I. Planes y programas de estudio*, y ajustar la redacción de la siguiente manera: “*Elaborar e impulsar campañas sistemáticas de información que promuevan y difundan los planes y programas de estudio*”.

Sugirió también eliminar el término “*difusión*”, quedando el rubro *VI.* de la siguiente manera: “*VI. Vinculación de la docencia*”.

Para la Política 6.2, propuso incluir a los egresados.

El Dr. Rafael López dijo estar de acuerdo en pasar la Política 6.4 al rubro *I. Planes y programas de estudio*.

Para la Política 6.1 sugirió lo siguiente: “*Fortalecer la participación en organismos en los que se compartan programas y estrategias docentes de la Institución*”.

El Mtro. Gerardo González comentó que se podía redactar una Política para incluir a los egresados como vínculo para retroalimentar los planes y programas de estudio.

El Mtro. Salvador de León aclaró que la intención de la Política 6.1 era incidir y no únicamente dar a conocer los programas y estrategias docentes de la Institución.

La Mtra. Ana María García consideró pertinente mantener el rubro *VI. Vinculación y difusión de la docencia*.

El Dr. Emilio Sordo coincidió con la propuesta de la Presidencia.

La Mtra. Julia Vargas sugirió lo siguiente: “*Fortalecer la participación en organismos en los que se compartan los programas y estrategias de la Unidad para contribuir en el desarrollo de políticas para la educación superior a nivel nacional e internacional*”.

El Presidente agregó a la propuesta de la Mtra. Vargas la palabra “*incidir*”, quedando de la siguiente manera: “*Fortalecer la participación en organismos en los que se compartan los programas y estrategias de la Unidad para contribuir e incidir en el desarrollo de políticas para la educación superior a nivel nacional e internacional*”.

El Mtro. Gerardo González propuso lo siguiente: “*Contribuir e incidir en el desarrollo de políticas públicas para la educación superior a nivel nacional e internacional, mediante el fortalecimiento de nuestra participación en los organismos en los que se compartan los programas y las estrategias de la Unidad*”.

El Presidente preguntó si había consenso del Consejo para mantener el rubro *VI. Vinculación de la docencia*.

El Mtro. Gerardo González sugirió la siguiente redacción para la Política 6.1: “*Fortalecer la participación en organismos en los que se compartan los planes y programas de estudio y las estrategias de la Unidad*”.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez opinó que no necesariamente se acudía a eventos relacionados con los planes y programas de estudio, sino también se recurría a eventos de movilidad, de posgrado, de tutorías, por mencionar algunos. En tal virtud sugirió agregar “*programas académicos*”.

La Mtra. Ana María García aclaró que las tutorías, los contenidos de los programas, y los objetivos, eran estrategias docentes.

El Mtro. Salvador de León propuso que se incluyera una Política para los egresados.

El Presidente sugirió cambiar “programas académicos” por “*programas y estrategias docentes*”.

El Dr. Emilio Sordo opinó que se debía dejar “planes y programas de estudio”. En lo que concernía al nombre del rubro, dijo que si la Política 6.4 pasaba al rubro *I. Planes y programas de estudio*, podía quedarse de la siguiente manera: rubro *VI. Vinculación*.

La Mtra. Julia Vargas sugirió el siguiente nombre para el rubro *VI*: “*Vinculación de la docencia*” o “*Vinculación de la función docente*”.

El Presidente comentó que había actividades que no estaban previstas en los planes y programas de estudio, por ejemplo el PIVU.

El Mtro. Gerardo González propuso incluir una Política: *“Fomentar el vínculo permanente con los egresados de la Unidad para enriquecer con sus opiniones las actividades de docencia y por este medio, desarrollar acciones que fortalezcan los programas y estrategias docentes”*.

El Mtro. Alejandro Ramírez sugirió lo siguiente para la Política 6.1: *“Fortalecer la participación en organismos en los que se difundan programas y estrategias docentes”*.

El Presidente dijo que la idea era eliminar lo que aludía a la difusión para dejar el solamente lo que atañía a la vinculación.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez consideró que debía haber una política de difusión.

El Mtro. Salvador de León sugirió un cambio en la redacción de la propuesta del Mtro. González: *“Fortalecer el vínculo permanente con los egresados de la Unidad para desarrollar acciones que fortalezcan los programas y estrategias docentes”*.

El Presidente preguntó si había consenso para incluir una Política para los egresados.

La Mtra. Julia Vargas sugirió eliminar de la propuesta del Mtro. de León *“permanente”*.

El Mtro. Alejandro Ramírez propuso cambiar de la propuesta del Mtro. González *“Fomentar”* por *“Fortalecer”*.

Con respecto a la Política 6.3 que aludía al desarrollo de una cultura emprendedora, la Mtra. Julia Vargas preguntó si el objetivo era que los alumnos pudieran no solamente ser empleados sino tener sus propias iniciativas llevándolas a cabo a través de empresas, debía estar claramente explicitado en los planes y programas de estudio.

El Dr. Emilio Sordo sugirió la siguiente redacción: *“Promover proyectos que propicien el desarrollo de una cultura emprendedora en los alumnos, con responsabilidad social y ambiental”*.

El Mtro. Alejandro Ramírez propuso lo siguiente: *“Promover la cultura emprendedora de los alumnos a través de proyectos interinstitucionales que fomenten la creación de organizaciones que actúen con responsabilidad social y ambiental”*.

La Mtra. Ana María García dijo que una cosa era propiciar el desarrollo de una cultura emprendedora y otra era el fomento a la creación de organizaciones con responsabilidad social y ambiental.

El Presidente comentó que si se quería fomentar la cultura emprendedora entonces la Política debía estar en el rubro *IV. Alumnos*. En cambio si se pretendía promover proyectos productivos interinstitucionales para propiciar el desarrollo de este tipo de cultura, entonces sí iría en el rubro *VI. Vinculación*.

La Mtra. Julia Vargas sugirió cambiar “interinstitucional” por “*intersectorial*”.

El Sr. Francisco Andrés Flores estimó importante mantener las relaciones interinstitucionales e intersectoriales, tanto de la industria privada como del sector público.

El Presidente propuso eliminar “*interinstitucionales*”.

El Mtro. Salvador de León sugirió lo siguiente: “*Promover proyectos que propicien en el alumno el desarrollo de una cultura emprendedora con responsabilidad social y ambiental*”.

El Mtro. Alejandro Ramírez propuso lo siguiente: “*Promover proyectos que propicien el desarrollo de una cultura emprendedora con responsabilidad social y ambiental*”.

El Mtro. Alejandro Ramírez dijo que esta Política podía estar en el rubro *IV. Alumnos*.

La D.C.G Judith Leticia Nasser explicó que lo que se buscaba era la vinculación, y si se mandaba al rubro *IV. Alumnos*, ya no se daría énfasis a la vinculación.

La Mtra. Ana María García sugirió dejar la Política tal y como la proponía la Comisión.

El Dr. Emilio Sordo propuso lo siguiente: “*Promover programas de vinculación que propicien proyectos en los que los alumnos desarrollen una cultura emprendedora con responsabilidad social y ambiental*”.

La Mtra. Julia Vargas solicitó incluir una política específica para los alumnos.

El Mtro. Hugo Solís opinó que sí se debían dejar a los alumnos, pues para ellos se hacía esta Política.

El Mtro. Salvador de León mencionó que incluir una política en el rubro *I. Planes y programas de estudio* era un riesgo ya que se estarían cambiando los perfiles de las licenciaturas.

El Dr. Rafael López dijo no estar de acuerdo en que la Política pasara al rubro *I. Planes y programas de estudio* o al rubro *IV. Alumnos*.

El Presidente coincidió con el Dr. López.

EL Mtro. Gerardo González sugirió lo siguiente: “*Promover programas de vinculación en los que los alumnos desarrollen una cultura emprendedora con responsabilidad social y ambiental*”.

La Mtra. Julia Vargas propuso cambiar “cultura emprendedora” por “*incubadoras*” o “*estrategias de negocios*”.

El Mtro. Salvador de León mencionó que se había dado énfasis a la cultura emprendedora y no a las incubadoras, porque no todos estaban de acuerdo con este propósito.

El Sr. Francisco Andrés Flores opinó que las Políticas eran de carácter general para los alumnos, por lo que no era necesario estarlo enfatizando.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez sugirió dejar el término “alumnos”, aun cuando compartía la preocupación de hacerlo extensivo a los profesores.

El Mtro. Gerardo González explicó que la participación de los profesores no estaba excluida, ya que el diseño de los programas de vinculación era responsabilidad de la Institución.

El Presidente dijo que los profesores y las autoridades promovían programas de vinculación dirigidos a los alumnos. Preguntó si los miembros del Consejo estaban de acuerdo en pasar la Política 6.3 al rubro *IV. Alumnos*.

El Dr. Emilio Sordo comentó que no estaba de acuerdo en pasar la Política 6.3 al rubro *IV. Alumnos*. Mencionó que los alumnos debían tener una formación, capacidad de autoaprendizaje, desarrollo, lo que involucraba ser emprendedor.

El Presidente señaló que había una inquietud de pasar la Política 6.4 al rubro *I. Planes y programas de estudio*. Al respecto, explicó que se pretendía vincular a la Universidad con el sistema medio-superior y con la sociedad a través de la difusión de los planes y programas de estudio con el fin de orientar vocacionalmente a los posibles aspirantes.

La Mtra. Julia Vargas dijo que estaba pendiente la discusión respecto al nombre del rubro. En cuanto a la vinculación, comentó que había otras actividades que realizaba la Universidad en este ámbito, no era solamente una cuestión de orientar vocacionalmente a los posibles aspirantes sino de contar con información de las instituciones de educación media superior para mejorar los planes y programas de estudio y las estrategias de selección de aspirantes.

Opinó que si se eliminaba la palabra “difusión” del título de este rubro, la Política 6.4 debía estar orientada al intercambio de información con las instituciones de educación media superior, lo que permitiría retroalimentar los procesos relacionados con la docencia.

El Dr. Rafael López sugirió la siguiente redacción para la Política 6.4: “*Fortalecer las relaciones con instituciones de educación media superior y el entorno social para promover los planes y programas de estudio, brindar orientación vocacional y contribuir a captar aspirantes con un mejor perfil académico*”.

El Dr. Emilio Sordo estimó que no era conveniente hablar de la captación de mejores alumnos, ya que el deber de la Institución era formar profesionales. En ese sentido, propuso la siguiente redacción: “*Fortalecer las relaciones con instituciones de educación media superior y el entorno social para promover y adecuar los planes y programas de estudios a los mismos y brindar orientación vocacional*”. Mencionó que el objetivo era la vinculación con el entorno social, de tal suerte que los planes y programas de estudio fueran pertinentes.

La Dra. María Soledad Cruz consideró que la Política 6.4 debía formar parte del rubro VI. *Vinculación y difusión de la docencia*, ya que el objetivo era la vinculación con las instituciones de educación media superior, con el entorno social, con instituciones gubernamentales y con instituciones sectoriales. Opinó que la Política también brindaba orientación profesional y vinculación académico-laboral.

El Dr. Emilio Sordo sugirió la siguiente redacción: “*Fortalecer las relaciones con instituciones de educación media superior y el entorno social para brindar orientación vocacional a través de la promoción de los planes y programas de estudio*”.

El Mtro. José Raymundo Lira explicó que la intención de la Política era captar aspirantes a través de la promoción de los planes y programas de estudio.

La D.C.G. Judith Leticia Nasser mencionó que el propósito era difundir los planes y programas de estudio, de tal manera que los alumnos tuvieran claridad en su elección.

El Dr. Rafael López propuso la siguiente redacción: “*Fortalecer las relaciones con instituciones de educación media superior y el entorno social para promover los planes y programas de estudio, brindar orientación vocacional y contribuir a mejorar el perfil académico de los aspirantes*”. Comentó que la UAM incidía en las instituciones de educación media superior mejorando el perfil de sus egresados.

El Mtro. Alejandro Ramírez opinó que el espíritu de la Política era orientar vocacionalmente a los aspirantes. En este sentido sugirió la siguiente redacción: “*Elaborar e impulsar campañas sistemáticas de orientación vocacional que promuevan y difundan los planes y programas de estudio*”.

El Dr. Emilio Sordo propuso la siguiente redacción: “*Fortalecer las relaciones con instituciones de educación media superior y el entorno social para brindar orientación vocacional y contribuir a mejorar el perfil académico de los aspirantes*”. Consideró que el objetivo de esta Política era mejorar el perfil académico de los aspirantes y su convicción sobre su orientación vocacional.

La Mtra. Julia Vargas dijo que no se trataba de una orientación vocacional, sino de una orientación profesional, tal y como lo decía la Dra. Cruz. Consideró que la Política estaba orientada al nivel de licenciatura.

La Dra. María Soledad Cruz explicó que había estrategias de vinculación de los programas de posgrado para lograr captar mejores aspirantes y cumplir con los objetivos previstos.

También había vinculación con otras instituciones para realizar intercambios académicos en términos de contenidos, de temáticas o de personal académico.

La D.C.G. Judith Leticia Nasser mencionó que el énfasis de la Política era la promoción y difusión de campañas sistemáticas de información de los planes y programas de estudio.

El Presidente comentó que el fortalecimiento era con las instituciones de educación media superior y superior y con el entorno social, a través de la promoción en campañas, en foros, en reuniones y en eventos. Dijo que el eje de la Política era la promoción de los planes y programas de estudio.

Explicó que a través de la promoción de los planes y programas de estudio en las instituciones de educación media superior y superior se orientaba profesionalmente a los aspirantes a fin de contribuir en la mejor toma de decisiones.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez sugirió la siguiente redacción: *“Promover las licenciaturas y posgrado y sus respectivos planes y programas de estudio”*.

El Dr. Emilio Sordo sugirió la siguiente redacción: *“Promover la oferta educativa, orientando profesionalmente a los potenciales aspirantes”*.

El Presidente propuso lo siguiente: *“Promover la oferta educativa que oriente profesionalmente a los aspirantes”*.

El Mtro. Gerardo González sugirió lo siguiente: *“Fortalecer las relaciones con el entorno social y con las instituciones de educación media superior y superior”*.

El Dr. Emilio Sordo propuso cambiar “potenciales aspirantes” por “*posibles aspirantes*”.

El Presidente dijo que había varias propuestas: “*posibles aspirantes*”, “*potenciales aspirantes*” y “*futuros aspirantes*”.

El Mtro. Gerardo González sugirió lo siguiente: *“futuros alumnos de licenciatura y de posgrado”*.

El Mtro. Alejandro Ramírez propuso la siguiente redacción: *“Fortalecer las relaciones con las instituciones de educación media y superior y con el entorno social”*.

La Lic. Olga Evangelina Deschamps comentó que la *Sección de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos* anteriormente asistía a las secundarias y a los bachilleratos para promover la oferta educativa a los probables aspirantes.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez, lo cual sometió a consideración del pleno y fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Alethia Vázquez explicó que la figura de aspirante estaba contemplada como aquel que había realizado el proceso para ingresar a la UAM, que ya había elegido y que estaba por realizar su examen de admisión. Por ello, tratar de orientar a los aspirantes no tenía ningún sentido. Sugirió dos propuestas: los “*posibles o potenciales aspirantes*” o los “*interesados en cursar estudios profesionales*”.

El Dr. Rafael López propuso una tercera posibilidad, “*los futuros aspirantes*”.

El Presidente sugirió lo siguiente: “*interesados en cursar estudios universitarios*”.

El Sr. Francisco Andrés Flores comentó que según lo que había consultado con la Abogada Delegada de la Dirección de Legislación Universitaria, no había nada previsto en la legislación que aludiera a la categoría de aspirante.

El Presidente dijo que el Consejo Académico llevaba trabajando poco más de tres horas, por lo que proponía que se concluyera el rubro VI. *Vinculación y difusión de la docencia*, seguidamente se haría un receso para comer, y posteriormente se continuaría trabajando tres horas más. Propuesta que sometió a consideración del pleno, y fue aprobada por unanimidad.

La Mtra. Julia Vargas propuso dejar únicamente la palabra “*interesados*”, ya que ampliaba el espectro de la vinculación.

El Presidente retiró la siguiente propuesta de redacción: “*interesados en cursar estudios universitarios*”.

El Mtro. Salvador de León sugirió la siguiente redacción: “*Fortalecer las relaciones con el entorno social y las instituciones de educación media superior para promover la oferta educativa y dar orientación profesional*”.

El Dr. Rafael López propuso eliminar de su propuesta lo siguiente: “*los futuros*”. Enfatizó que la promoción también estaba orientada a la sociedad, independientemente de si quería o no cursar el nivel superior. En este sentido, consideró que la palabra “*interesados*” era adecuada.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez sugirió dejar la palabra “*interesados*”. También propuso que se analizara cómo estaba la UAM con relación a los exámenes de admisión de las otras instituciones de educación superior.

La Mtra. Julia Vargas comentó que se debía definir lo que se pretendía, por un lado era la captación de aspirantes y por otro, el establecimiento de vínculos con entidades, con instituciones media superior, superior y con el entorno social.

El Presidente sugirió lo siguiente: “*Fortalecer las relaciones con el entorno social y las instituciones de educación media superior y superior para promover la oferta educativa y orientar profesionalmente a los posibles aspirantes e interesados*”.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente dijo que estaba pendiente el título del rubro VI.

El Dr. Emilio Sordo propuso lo siguiente: “*Vinculación de la función docente*”.

El Presidente sugirió: “*Vinculación de la docencia*”.

El Mtro. Hugo Eduardo Solís propuso dejar tal y como lo había sugerido la Comisión.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez sugirió incluir una Política: “*Elaborar e impulsar campañas sistemáticas de información que promueva los programas y estrategias docentes de la Unidad*”. En cuanto al nombre del rubro, dijo que estaba de acuerdo tal y como lo proponía la Comisión.

El Dr. Emilio Sordo comentó que todas las Políticas de este rubro estaban orientadas a la vinculación, por lo que no estaba de acuerdo con incluir una Política de difusión. En este sentido, sugirió que el nombre del rubro VI fuera “*Vinculación de la docencia*”. Consideró que en todo caso, en el rubro VII. *Gestión universitaria de la docencia*, se podía incluir la Política propuesta por la Mtra. Ibáñez.

El Dr. Rafael López coincidió en denominar el rubro VI de la siguiente manera: “*Vinculación de la docencia*”.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez insistió en que faltaba una política de difusión de las actividades docentes. No obstante, retiró su propuesta.

El Mtro. Gerardo González propuso una reorganización de las Políticas de este rubro. Primero se fortalecerían las relaciones con el entorno social y con las instituciones; seguidamente se promovería los programas de vinculación; posteriormente se fortalecería el vínculo con los egresados; después se impulsarían las relaciones institucionales, y finalmente se fortalecería la participación en organismos.

El Presidente dijo que los miembros del Consejo coincidían en que el nombre del rubro fuera “*Vinculación de la docencia*”.

Las Políticas 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 quedaron de la siguiente manera:

- 6.1 Fortalecer las relaciones con el entorno social y las instituciones de educación media superior y superior para promover la oferta educativa y orientar profesionalmente a los posibles aspirantes e interesados.**
- 6.2 Promover programas de vinculación que propicien proyectos en los que los alumnos desarrollen una cultura emprendedora con responsabilidad social y ambiental.**
- 6.3 Fortalecer el vínculo con los egresados de la Unidad para desarrollar acciones que incidan en los programas y estrategias docentes.**

- 6.4** Impulsar las relaciones institucionales a través de los procesos de vinculación con los ámbitos productivo, social, gubernamental y cultural para facilitar la realización de visitas técnicas, prácticas profesionales, servicio social, proyectos terminales, actualización disciplinaria e inserción en el mercado laboral.
- 6.5** Fortalecer la **participación en organismos en los que se compartan programas y estrategias docentes de la Unidad para contribuir e incidir en el desarrollo de políticas para la educación superior** a nivel nacional e internacional.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el rubro **VI. Vinculación de la docencia**, el cual fue aprobado en sus términos con 27 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente propuso un receso para comer y posteriormente continuar con la Sesión (14:05 horas), lo cual fue aprobado por unanimidad.

A las 15:35 horas se reanudó la Sesión.

Se continuó con el rubro **VII. Gestión universitaria de la docencia**.

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

Política 7.1

Procurar la adecuación de la administración escolar a las diversas modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal manera que puedan llevarse a cabo con eficiencia y sin menoscabo del control académico de los registros escolares de los alumnos.

El Sr. Francisco Andrés Flores preguntó a qué se refería “la adecuación de la administración escolar” descrita en la Política 7.1.

La Mtra. Ana María García explicó que había diversas modalidades de enseñanza-aprendizaje que requerían ser atendidas de manera diferente, tal era el caso de la modalidad virtual. Dijo que había cuestiones administrativas que tenían que adecuarse a las nuevas formas.

El Mtro. Salvador de León comentó que la incorporación de UEA optativas en la movilidad y su equivalencia con otras instituciones eran aspectos administrativos que no estaban adecuados a las nuevas modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez, lo cual sometió a consideración del pleno y fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Alethia Vázquez explicó que había distintas modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje, entre ellas estaba la modalidad no presencial, lo que necesariamente requería de una adecuación en los procedimientos administrativos de Sistemas Escolares. Lo que se pretendía con esta Política era aparejar la evolución de los planes y programas de estudio con los procesos administrativos.

La Mtra. Julia Vargas opinó que era clara la intención pero no estaba expresada del todo en la Política.

El Dr. Rafael López coincidió que la intención era clara, sin embargo preguntó por qué debía considerarse como una Política. Comentó que Sistemas Escolares tenía que adecuarse a las necesidades de las nuevas modalidades, sin que necesariamente estuviera previsto en una Política.

El Presidente dijo estar de acuerdo con el comentario del Dr. López en la medida en que la administración escolar debía estar al servicio de la academia. En tal virtud, sugirió eliminar la Política 7.1.

El Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez comentó que estaba de acuerdo con adecuar la administración escolar.

El Presidente sugirió pasar la Política 7.1 como una recomendación dirigida a la Secretaría de Unidad.

El Sr. Francisco Andrés Flores consideró que Sistemas Escolares debía ajustarse a lo que los órganos colegiados estaban aprobando en materia de adecuaciones a los planes y programas de estudio.

La Dra. María Soledad Cruz coincidió con la propuesta del Presidente del Consejo Académico.

Los miembros del Consejo Académico coincidieron en pasar la Política 7.1 como una recomendación.

La Política 7.1 se eliminó de este rubro.

Las Políticas 7.2, 7.3 y 7.4 no sufrieron modificaciones en su redacción, salvo su numeración. La 7.2 ahora 7.1; la 7.3 ahora 7.2, y la 7.4 ahora la 7.3.

Antes Política 7.5 (ahora Política 7.4)

[Procurar el equilibrio en la asignación de personal académico de los diferentes departamentos, en función de la carga docente y matrícula atendida.](#)

El Presidente preguntó a los miembros de la Comisión cuál era el espíritu de la Política 7.5 (ahora 7.4).

El Mtro. Salvador de León aclaró que el propósito era establecer un equilibrio entre la carga divisional de los diferentes departamentos en función de la matrícula atendida.

El Presidente sugirió la siguiente redacción: *“Procurar el equilibrio en la asignación del personal académico de los diferentes departamentos, en función de la matrícula atendida y de los grupos programados”*.

El Mtro. Salvador de León explicó que la asignación del personal académico no debía estar en función del número de grupos, ya que se corría el riesgo que se programaran varios grupos con pocos alumnos.

El Presidente propuso lo siguiente: *“Procurar el equilibrio en la asignación del personal académico de los diferentes departamentos, en función de la matrícula atendida”*.

La Dra. María Soledad Cruz preguntó en función de qué elementos se lograba el equilibrio de la asignación del personal académico.

La D.C.G. Judith Leticia Nasser mencionó que en la UAM sucedía frecuentemente que había varios grupos con pocos alumnos, por lo que no había equilibrio en la asignación del personal académico.

El Dr. José Manuel Hernández opinó que habría que considerar la asignación del personal académico en función del número de alumnos. Sugirió lo siguiente: *“Procurar la asignación del personal académico en función de la matrícula atendida y de los grupos programados por el departamento”*. Estimó importante establecer los cupos mínimos y máximos para determinar si se cerraba o se abría un grupo. También comentó que los departamentos atendían a las licenciaturas y a los posgrados.

El Mtro. Hugo Eduardo Solís dijo que la participación del personal académico de los diferentes departamentos enriquecía a los alumnos a través de la experiencia y la formación disciplinaria de los profesores.

El Sr. Francisco Andrés Flores mencionó que debía existir un equilibrio entre la docencia y la investigación.

El Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez explicó que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño la planeación de los grupos se hacía de manera histórica, ya que era muy difícil conocer el número exacto de alumnos que iban a cursar una UEA.

El Mtro. Salvador de León comentó que se había estado programando grupos en función de la cantidad de personal académico, y lo que se pretendía era programar UEA en función del número de alumnos.

El Mtro. Gerardo González sugirió la siguiente redacción: *“Procurar el equilibrio en el número de alumnos y número de grupos al asignar la función docente a los profesores que atienden los diferentes planes y programas de estudio”*.

El Presidente dijo que a reserva de discutir la propuesta del Mtro. González, proponía cambiar “profesores” por “*personal académico*”.

La Mtra. Julia Vargas opinó que el problema del número de alumnos en cada grupo podía subsanarse con la planeación.

El Dr. Rafael López consideró que hacía falta una Política que hablara sobre la planeación de necesidades docentes. Propuso lo siguiente: “*Procurar que el número de grupos programados por cada departamento se defina a partir de las necesidades de oferta académica, presentada por los coordinadores de los planes de estudio*”. Coincidió con la Mtra. Vargas en el sentido de contar con una buena planeación.

La Dra. María Soledad Cruz comentó que los elementos que incidían en la asignación del personal académico eran los siguientes: la disponibilidad del personal académico, el número de matrícula atendida, el tamaño de los grupos, la programación de los grupos y los niveles de los planes y programas de estudio. También dijo estar de acuerdo con la necesidad de una planeación en este ámbito.

El Presidente explicó que en el PROSEGLIC se había reiterado que la docencia era responsabilidad divisional y no únicamente de los departamentos, y que se debía atender en función de los cupos de los grupos que fijaban los consejos divisionales. Refirió que la necesidad de atender la matrícula la definía el Director de la División conjuntamente con sus instancias de apoyo.

Señaló que el objetivo de la Política era atender equilibradamente la matrícula de alumnos y el número de grupos programados de manera planificada. En este sentido, sugirió la siguiente redacción: “*Procurar que en los procesos de planeación anual de las divisiones, se garantice el equilibrio en la asignación del personal académico de los diferentes departamentos, en función de la matrícula atendida*”.

El Dr. Mario Guillermo González consideró que había dos elementos cualitativos que se tenían que tomar en cuenta, por un lado la matrícula atendida y el número de grupos programados, y por otro, la responsabilidad divisional sobre la planeación de la docencia. En este sentido, propuso la siguiente redacción: “*Procurar que en los procesos de planeación anual de las divisiones, se garantice el equilibrio en la asignación del personal académico de los diferentes departamentos, en función de la matrícula atendida y el número de grupos programados y de acuerdo con los criterios establecidos por los consejos divisionales*”.

El Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez estimó importante incluir la planeación divisional como parte de esta Política.

El Dr. José Manuel Hernández consideró que había que planear la apertura de grupos con mayor demanda. Opinó que había que establecer una Política de planeación que permitiera modificar la oferta, pero garantizando un equilibrio en la docencia.

La Mtra. Ana María García dijo estar de acuerdo en que se procure que los procesos anuales de las divisiones garanticen el equilibrio en la asignación del personal académico de los diferentes departamentos.

El Mtro. Salvador de León expresó que la planeación de los grupos estaba establecida en los criterios divisionales, en donde se acordaban los números de grupos y de alumnos. Opinó que era importante garantizar el equilibrio en la asignación del personal académico.

El Mtro. Gerardo González comentó que el concepto de “equilibrio”, según lo previsto en la legislación universitaria se refería a la armonía de las funciones sustantivas. En cuanto al término “asignación”, explicó que había que comprenderlo a partir de que la docencia se organizaba por plan y programa de estudio, y que era la función insustituible de los jefes de departamento, tal y como lo señalaba la legislación universitaria. Sugirió la siguiente redacción: “*Procurar que en los procesos de planeación anual de las divisiones garanticen en la medida de lo posible, criterios de asignación equitativos por nivel, número de alumnos, por profesor, número de grupos*”.

El Mtro. Mauricio Benito Guerrero mencionó que el énfasis de la Política era el equilibrio entre las funciones sustantivas que debía cubrir el personal académico.

La Mtra. Ana María García propuso lo siguiente: “*Procurar que los procesos de planeación anual de las divisiones garanticen el equilibrio en la asignación de personal académico de los diferentes departamentos, en función de la matrícula atendida*”.

El Mtro. Salvador de León dijo que el propósito era atender la matrícula que se estaba demandando en función del número de grupos programados.

La Mtra. Ana María García sugirió agregar a su propuesta lo siguiente: “... *matrícula atendida en sus diferentes niveles*”.

La Dra. María Soledad Cruz comentó que había dos ideas, por un lado la asignación del personal docente en función de la matrícula atendida, y por otro, la planeación divisional. Mencionó que había que ponderar qué era lo que se necesitaba expresar en las *Políticas Operativas de Docencia*.

El Mtro. Gerardo González opinó que este órgano colegiado debía asumir la responsabilidad sin delegar a los consejos divisionales, estableciendo criterios equitativos.

El Dr. Luis Enrique Noreña solicitó el uso de la palabra para la Mtra. Luisa Gabriela del Valle, Coordinadora Divisional de Docencia de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para la Mtra. del Valle, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Mtra. Luisa Gabriela del Valle explicó que la Comisión había propuesto esta Política porque había departamentos que atendían muchos grupos de 45 hasta 50 alumnos, y otros que tenían grupos de 5 o 7 alumnos, en este sentido no había un equilibrio.

El Dr. Rafael López comentó que la asignación del personal académico debía estar en función de los grupos programados entre los diferentes departamentos, manteniendo un equilibrio.

La Mtra. Ana María García mencionó que la Política sí tenía que ver con la creación de plazas o su reestructuración.

El Presidente dijo que había dos temáticas, uno era la política de contratación, y segundo era el equilibrio para la impartición de UEA, la asignación de grupos.

El Mtro. Gerardo González opinó que había que ponderar qué se quería, ya que se corría el riesgo del predominio de la función docente en la política de contratación sobre el conjunto de las otras funciones que tenían que dibujarse para ingresar a la Universidad, además de que se rompía con el modelo de profesor-investigador.

La Mtra. Julia Vargas sugirió lo siguiente: *“Procurar que los procesos de planeación anuales de las divisiones garanticen el equilibrio de la participación departamental en la responsabilidad docente en términos generales”*.

El Presidente coincidió con el Mtro. Gerardo, pues no se podía privilegiar únicamente la función de docencia. Aclaró que había una Comisión de Colegio Académico que estaba estudiando las reformas a la carrera académica en este ámbito.

La Mtra. Ana María García solicitó el uso de la palabra para la Mtra. Keila Barrera.

El Presidente sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para la Mtra. Barrera, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Mtra. Keila Barrera sugirió la siguiente redacción: *“Fomentar o propiciar que la planta académica adscrita a los departamentos de una división responda a la matrícula que se atiende en cada plan de estudios y a un equilibrio entre las funciones sustantivas”*. Explicó que esta Política establecería una directriz en términos de qué tipo de docencia se requería, en donde el personal académico fuera corresponsable con el modelo UAM y con las funciones sustantivas de investigación y preservación y difusión de la cultura.

El Mtro. Salvador de León comentó que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades se había intentado llegar a acuerdos en el sentido de contar con plazas transversales.

El Presidente opinó que la propuesta de la Mtra. Barrera implicaba asuntos laborales, además de que atendía únicamente a la problemática de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, donde había correspondencia entre los departamentos y las carreras. Subrayó que las *Políticas Operativas de Docencia* eran guías de acción para orientar en forma objetiva la planeación, la operación y la evaluación de la docencia en la Unidad. Consideró que los consejos divisionales podían establecer criterios en la forma de operación, estableciendo cupos de admisión por UEA y número de alumnos en cada grupo.

El Sr. Francisco Andrés Flores expresó que si al personal académico de medio tiempo o tiempo parcial se le saturaba con horas clase, y a los de tiempo completo indeterminados tenían menos cantidad de horas frente a grupo, se debía buscar un equilibrio para no generar un conflicto.

La Política 7.4 quedó de la siguiente manera:

7.4 Procurar que los procesos de planeación anual de las divisiones garanticen el equilibrio en la asignación de personal académico a los grupos programados entre los diferentes departamentos, en función de la matrícula atendida, de acuerdo con los criterios establecidos por los consejos divisionales.

Antes Política 7.6 (ahora Política 7.5)

Procurar el equilibrio en la asignación de la carga docente de cada profesor entre licenciatura y posgrado.

El Presidente sugirió para la Política 7.6 (ahora 7.5) lo siguiente: “*Procurar el equilibrio en la asignación de grupos o de UEA de cada profesor entre licenciatura y posgrado*”:

La Política 7.5 quedó de la siguiente manera:

7.5 Procurar el equilibrio en la asignación de UEA y grupos de cada profesor entre licenciatura y posgrado.

Las Políticas 7.7 y 7.8 (ahora 7.6 y 7.7) no sufrieron modificaciones.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración el rubro *VII. Gestión universitaria de la docencia*, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad.

Se continuó con el rubro *VIII. Evaluación*.

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

La Mtra. Julia Vargas preguntó por qué no se utilizaba el verbo “Evaluar” en este rubro en lugar de “Procurar la evaluación”.

La D.C.G Judith Leticia Nasser comentó que la palabra “evaluación” era el sustantivo y que lo que se pretendía era “Procurar”, hacer todo lo que estuviera a nuestro alcance para llevar a cabo las Políticas.

La Mtra. Julia Vargas mencionó que sería pertinente incluir una política: “*Procurar la evaluación periódica de las políticas de docencia*”.

La Dra. Sylvie Turpin explicó que en el *Reglamento de Planeación* estaba contemplada la evaluación de las Políticas. Agregó que en el *Anexo II Recomendaciones*, había una dirigida al Consejo Académico en este sentido.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el rubro *VIII. Evaluación*, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se prosiguió con la *Exposición de Motivos*.

Apartado 1. *Antecedentes*.

Sin observaciones.

Apartado 2. *Orientaciones generales*.

Párrafo uno, de la hoja 5

El resultado del diagnóstico sobre la funcionalidad y periodicidad, aplicación y cumplimiento, así como la viabilidad de las *Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco*, aprobadas en la sesión 243, mostró que algunas Políticas no eran aplicables o no se cumplían cabalmente, además de que en general no se previeron temas como la flexibilidad de los planes y programas de estudio, la modalidad extraescolar, la movilidad de los alumnos, las nuevas tecnologías educativas, la sustentabilidad y protección del ambiente, entre otros.

El Presidente sugirió una propuesta de redacción en atención a que se habían modificado las Políticas del rubro *I. Planes y programas de estudio*: “... además de que en general no se previeron temas como la flexibilidad de los planes y programas de estudio, la modalidad virtual, la movilidad de los alumnos, las nuevas tecnologías educativas, la sustentabilidad y protección del ambiente, entre otros”.

La Mtra. Julia Vargas propuso cambiar “la nuevas tecnologías educativas” por “*las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación*”.

Párrafo dos, de la hoja 5

A partir de este diagnóstico, se determinó actualizar las *Políticas Operativas de Docencia*, teniendo presente que las universidades públicas deben responder a las necesidades de la sociedad en los contextos nacional e internacional que se caracterizan actualmente por la tendencia globalizadora, la desigualdad socio-económica, la pluralidad política, el panorama energético, el avance tecnológico, el nuevo mundo laboral y el cambio climático, entre otros.

La Mtra. Julia Vargas recomendó para el segundo párrafo cambiar “el nuevo mundo laboral” por “*las transformaciones de los campos de desarrollo profesional*”

La Mtra. Ana María García pidió que se respetara tal y como lo había anotado la Comisión.

El Mtro. Alejandro Ramírez consideró oportuno cambiar el concepto “cambio climático” por “*cuidado del medio ambiente*”, ya que este último resultaba más amplio.

La Dra. Sylvie Turpin aclaró que el cambio climático tenía una connotación más amplia que tenía que ver con políticas de gestión y económicas, así como con aspectos sociales con enfoque hacia la sustentabilidad.

Párrafo cuatro, de la hoja 5

En atención a la extensión del mandato de la Comisión, se consideró conveniente reubicar, precisar, suprimir y adicionar Políticas. Esto condujo a la reorganización de los rubros, conforme a lo siguiente:

- I. Planes y programas de estudio
- II. Proceso de enseñanza-aprendizaje
- III. Organización de los espacios colectivos de docencia
- IV. Alumnos
- V. Movilidad de alumnos
- VI. Vinculación y difusión de la docencia
- VII. Gestión universitaria de la docencia
- VIII. Evaluación

El Presidente sugirió eliminar de la fracción VI la palabra “*difusión*”, tal y como se había aprobado en las Políticas.

Apartado 3. *Orientaciones particulares.*

Párrafo uno, de la hoja 6

Se estima pertinente que los *Planes y programas de estudio* que ofrece la Unidad, estén centrados en el alumno, caracterizados por un diseño curricular flexible, e incorporen la modalidad extraescolar, así como la aplicación de herramientas innovadoras para el aprendizaje.

El Presidente propuso cambiar la palabra “modalidad extraescolar” por “*modalidad virtual*”.

Asimismo, propuso un segundo párrafo en los siguientes términos: “*La modalidad virtual incluye la enseñanza no presencial, semipresencial y a distancia. Su implementación deberá estar prevista en el apartado correspondiente a las modalidades de operación y conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de los planes y programas de estudio*”.

La Mtra. Julia Vargas preguntó si se podía incorporar en este párrafo propuesto la dimensión tecnológica.

Al respecto, el Presidente aclaró que en el párrafo sexto se aludía a las estrategias didácticas y a las tecnologías de la información y la comunicación.

La Mtra. Julia Vargas sugirió lo siguiente: “*La modalidad virtual incluye la enseñanza no presencial, semipresencial y a distancia, además se incorporan actividades de aprendizaje apoyadas en estrategias didácticas y en tecnologías de la información y la comunicación que permitan diversificar las modalidades de enseñanza-aprendizaje*”.

El Presidente comentó que la construcción de este apartado estaba enfocada a la organización de los rubros de las Políticas. Propuso la siguiente redacción: “*La modalidad virtual incluye la enseñanza no presencial, semipresencial y a distancia, apoyada en las tecnologías de la información y la comunicación. Su implementación deberá estar prevista en el apartado correspondiente a las modalidades de operación y conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de los planes y programas de estudio*”.

Párrafo cuatro, de la hoja 7

Estas Políticas plantean el establecimiento de programas y convenios de movilidad amplios, pertinentes y evaluables, a través del fortalecimiento de las estructuras institucionales académicas y administrativas, enfocadas a su gestión. Para ello será necesaria la planeación permanente, anticipada y sistemática, la generación de información de orden social para alumnos y participantes y la promoción de apoyos financieros.

La Mtra. Julia Vargas comentó que no se entendía a qué se refería con información de orden social para alumnos y participantes.

La Dra. Sylvie Turpin aclaró que el término “orden social” tenía que ver con información y experiencias cotidianas útiles para los alumnos y participantes.

El Mtro. Alejandro Ramírez sugirió cambiar “la generación de información de orden social” por “*la generación de información accesoria*”.

El Presidente propuso cambiar “la generación de información de orden social” por “*la generación de información de apoyo*”.

La Mtra. Ana María García explicó que la información de apoyo no era de tipo académica sino información que tenía que ver con el entorno, con el metro más cercano a la Institución, con las líneas de autobús, entre otros.

El Presidente sugirió lo siguiente: “...*la generación de información de índole práctica sobre el funcionamiento de la Unidad y las características del entorno...*”. Mencionó que se requería información de cómo operaba la Universidad, el traslado, las opciones de hospedaje mientras durara la estancia de los alumnos en la UAM, entre otros.

La Mtra. Julia Vargas comentó que faltaría también que los alumnos que realizaran su estancia en otras instituciones contaran con información práctica.

El Presidente dijo que se tenían que construir acuerdos institucionales respecto al tema de movilidad.

El Dr. Mario Guillermo González sugirió lo siguiente: “... *información práctica de la Unidad y las características del entorno*”.

Párrafo cinco, de la hoja 7

El rubro de la *Vinculación y difusión de la docencia*, se refiere al posicionamiento e incidencia de la Unidad en el sector educativo, a la posibilidad de relacionarse con el entorno para fortalecer las actividades docentes, así como promover nuestra oferta educativa.

El Presidente sugirió eliminar la palabra “*difusión*”, tal y como se había aprobado en las Política.

Apartado 2. *Orientaciones generales.*

El párrafo uno, de la hoja 5 quedó de la siguiente manera:

El resultado del diagnóstico sobre la funcionalidad y periodicidad, aplicación y cumplimiento, así como la viabilidad de las *Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco*, aprobadas en la sesión 243, mostró que algunas *Políticas* no eran aplicables o no se cumplían cabalmente, además de que en general no se previeron temas como la flexibilidad de los planes y programas de estudio, la modalidad **virtual**, la movilidad de los alumnos, las tecnologías **de la información y de la comunicación aplicadas a la educación**, la sustentabilidad y protección del ambiente, entre otros.

El párrafo dos, de la hoja 5 quedó de la siguiente manera:

A partir de este diagnóstico, se determinó actualizar las *Políticas Operativas de Docencia*, teniendo presente que las universidades públicas deben responder a las necesidades de la sociedad en los contextos nacional e internacional que se caracterizan actualmente por la tendencia globalizadora, la desigualdad socio-económica, la pluralidad política, el panorama energético, el avance tecnológico, **las transformaciones de los campos de desarrollo profesional**, el mundo laboral y el cambio climático, entre otros.

El párrafo cuatro, de la hoja 5 quedó de la siguiente manera:

En atención a la extensión del mandato de la Comisión, se consideró conveniente reubicar, precisar, suprimir y adicionar *Políticas*. Esto condujo a la reorganización de los rubros, conforme a lo siguiente:

- I. Planes y programas de estudio
- II. Proceso de enseñanza-aprendizaje
- III. Organización de los espacios colectivos de docencia
- IV. Alumnos
- V. Movilidad de alumnos
- VI. Vinculación de la docencia
- VII. Gestión universitaria de la docencia
- VIII. Evaluación

Apartado 3. *Orientaciones particulares.*

El párrafo uno, de la hoja 6 quedó de la siguiente manera:

Se estima pertinente que los *Planes y programas de estudio* que ofrece la Unidad, estén centrados en el alumno, caracterizados por un diseño curricular flexible, e incorporen la modalidad **virtual**, así como la aplicación de herramientas innovadoras para el aprendizaje.

Se incluyó un segundo párrafo quedando de la siguiente manera:

La modalidad virtual incluye la enseñanza no presencial, semipresencial y a distancia, apoyada en las tecnologías de la información y la comunicación. Su implementación deberá estar prevista en el apartado correspondiente a las modalidades de operación y conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de los planes y programas de estudio.

El párrafo cuatro, de la hoja 7 quedó de la siguiente manera:

Estas *Políticas* plantean el establecimiento de programas y convenios de movilidad amplios, pertinentes y evaluables, a través del fortalecimiento de las estructuras institucionales académicas y administrativas, enfocadas a su gestión. Para ello será necesaria la planeación permanente, anticipada y sistemática, la generación de información **práctica de la Unidad y las características del entorno** para alumnos y participantes y la promoción de apoyos financieros.

El párrafo cinco, de la hoja 7 quedó de la siguiente manera:

El rubro de la *Vinculación de la docencia*, se refiere al posicionamiento e incidencia de la Unidad en el sector educativo, a la posibilidad de relacionarse con el entorno para fortalecer las actividades docentes, así como promover nuestra oferta educativa.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la *Exposición de Motivos*, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad.

Se prosiguió con los *artículos transitorios*.

El Presidente propuso que la entrada en vigor de las *Reformas a las Políticas Operativas de Docencia* fuera el miércoles 25 de febrero de 2009.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración la entrada en vigor de las *Reformas a las Políticas Operativas de Docencia* para el miércoles 25 de febrero de 2009, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se continuó con las *Recomendaciones*.

AL RECTOR GENERAL

Evaluar el contenido y la funcionalidad del mecanismo actual que tienen los alumnos para evaluar a los profesores.

El Presidente comentó con respecto a la recomendación emitida al Rector General que coincidía plenamente en que se evaluara el contenido y la funcionalidad de las encuestas. Sugirió que se distinguieran las encuestas para alumnos de licenciatura y para alumnos de posgrado.

La Dra. María Soledad Cruz propuso que se evaluara también las nuevas modalidades docentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje basadas en las tecnologías de la información y la comunicación.

La Mtra. Julia Vargas sugirió cambiar “modalidades docentes de los procesos de enseñanza-aprendizaje” por “*modalidades de conducción de los procesos de enseñanza-aprendizaje*”.

El Presidente propuso lo siguiente: “*Evaluar y actualizar el contenido y la funcionalidad del mecanismo actual que tienen los alumnos de licenciatura y de posgrado para evaluar a los profesores, considerando las diferentes modalidades*”.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez, lo cual sometió a consideración del pleno y fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Alethia Vázquez sugirió lo siguiente: “*Revisar y actualizar el contenido y la funcionalidad del mecanismo que tienen los alumnos para evaluar a los profesores, considerando las diferentes modalidades de conducción de los procesos de enseñanza-aprendizaje y las características del proceso docente en los niveles de licenciatura y de posgrado*”.

El Presidente propuso cambiar “evaluar a los profesores” por “*evaluar a los miembros del personal académico*”.

El Mtro. Salvador de León sugirió eliminar de la propuesta de la Dra. Vázquez lo siguiente: “*proceso docente*”.

La recomendación dirigida al Rector General quedó de la siguiente manera:

Revisar y actualizar el contenido y la funcionalidad del mecanismo que tienen los alumnos para evaluar a los miembros del personal académico, considerando las diferentes modalidades de conducción de los procesos de enseñanza-aprendizaje y las características de los niveles de licenciatura y de posgrado.

Se incluyó una recomendación dirigida a la Secretaria de Unidad en los siguientes términos:

Procurar la adecuación de la administración escolar a las diversas modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal manera que puedan llevarse a cabo con eficiencia y sin menoscabo del control académico de los registros escolares de los alumnos.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno las *Recomendaciones*, las cuales fueron aprobadas en sus términos por unanimidad.

La Mtra. Julia Vargas comentó que el mandato de la Comisión también consistía en analizar y evaluar los distintos instrumentos institucionales orientados a la mejora de la calidad de la docencia. En este sentido, preguntó si esto quedaría pendiente para la próxima representación.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez, lo cual sometió a consideración del pleno y fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Alethia Vázquez explicó que las *Políticas Operativas de Docencia* eran el instrumento que serviría para la construcción de ordenamientos jurídicos tales como los lineamientos divisionales, los programas de movilidad, entre otros que servirían como elementos orientadores a la mejora de la calidad de la docencia, además de las recomendaciones aprobadas por este órgano colegiado.

El Presidente felicitó a los miembros y asesores de la Comisión por el logro realizado.

Acuerdo 312.6

Aprobación de las reformas a las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco.

Acuerdo 312.7

Aprobación de las Recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo de la Universidad relacionadas con las reformas a las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco.

- 8. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. LUIS MIGUEL TAPIA BERNAL, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

En virtud de que no se encontraban presentes representantes de alumnos de este sector, no se procedió al desahogo de este punto del Orden del Día.

Acuerdo 312.8

No designación del miembro representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para la Comisión Semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales, en sustitución del Sr. Luis Miguel Tapia Bernal, en virtud de que los alumnos de este sector no se encontraban presentes

9. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN ÓRGANO PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PARA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN SUSTITUCIÓN DEL MTRO. FAUSTO EDUARDO RODRÍGUEZ MANZO, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

El Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez manifestó que efectivamente había acumulado 5 inasistencias pero había tenido múltiples actividades que realizar como órgano personal que no le habían permitido asistir.

Estimó importante que se analizara en un futuro si los órganos personales podrían enviar a representantes para dar continuidad al trabajo en las comisiones de este órgano colegiado.

El Dr. Rafael López opinó que no era correcto que se señalara a un miembro de una comisión que había tenido tanta amplitud en el tiempo. Solicitó que se reconociera el trabajo realizado por el Mtro. Rodríguez.

La D.C.G. Judith Leticia Nasser comentó que en la Comisión de Docencia más de una persona había estado en la misma situación que el Mtro. Rodríguez. Preguntó por qué en una Comisión sí se daba de baja a los miembros y en las otras no.

El Presidente aclaró que el artículo 69 del RIOCA establecía que los integrantes de las comisiones serían reemplazados cuando dejaran de asistir a tres reuniones consecutivas o a cinco reuniones no consecutivas. La interpretación de la Oficina de la Abogada General consistía en que el año se contabilizaba a partir de la primera falta.

El Sr. Francisco Andrés Flores solicitó a los miembros del Consejo Académico que se diera un voto de apoyo para que el Mtro. Rodríguez continuara en la Comisión.

El Presidente explicó que este punto del Orden del Día era designación. Mencionó que dada la importancia y la responsabilidad que tenía el Mtro. Rodríguez en los talleres, podía asistir a la Comisión como invitado, pero no de manera permanente.

El Mtro. Gerardo González comentó que ya se había aprobado el Orden del Día, razón por la cual no se podía modificar este punto.

El Mtro. Alejandro Ramírez propuso a la Mtra. Luisa Regina Martínez.

El Presidente sometió a consideración la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

Asimismo, dijo que se comprometía a incluir un punto en el Orden del Día de la próxima sesión para ampliar al número de asesores de la Comisión referida.

Acuerdo 312.9

Designación de la Mtra. Luisa Regina Martínez Leal, representante de los órganos personales de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la Comisión Semipermanente encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco.

- 10. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. ERIKA INÉS GUTIÉRREZ VACA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

En virtud de que no se encontraban presentes representantes de alumnos de este sector, no se procedió al desahogo de este punto del Orden del Día.

Acuerdo 312.10

No designación del miembro representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para la Comisión Semipermanente encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco, en sustitución de la Srta. Erika Inés Gutiérrez Vaca, en virtud de que los alumnos de este sector no se encontraban presentes.

- 11. INFORMES DE LAS ACTIVIDADES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2008.**

El Presidente comentó que se les había enviado a los miembros del Consejo Académico los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, correspondientes al segundo semestre del año 2008.

Seguidamente, preguntó si había comentarios al respecto. Al no haberlos, se dio por recibida la información.

12. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si había algún asunto a tratar.

La D.C.G. Judith Leticia Nasser solicitó que se le informara si había habido un asalto en el Edificio L.

La Dra. Sylvie Turpin explicó que el viernes 13 de febrero una alumna había sido asaltada en el Edificio L, y le habían robado su computadora portátil.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez comentó que el Edificio contaba con un sistema de video y se estaba investigando lo sucedido. Mencionó que se reuniría con la Secretaria de Unidad y con el Secretario Académico de la División para ver qué se podía hacer para reforzar la seguridad y la vigilancia.

El Presidente dijo que era un hecho lamentable, y que ya se estaba trabajando en distintas propuestas para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.

El Mtro. Alejandro Ramírez solicitó de ser posible que debido a la obra de las plazas de los Edificios HO y HP, la puerta del Edificio H se quedara más tiempo abierta.

El Dr. Rafael López mencionó que se podía instrumentar que de 21 a 22 horas, hubiera un vigilante abriendo la puerta del Edificio H, tal y como sucedía en los días festivos.

Al no haber más asuntos a tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 312 siendo las 18:43 horas.

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA